



**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES Y  
SOSTENIBILIDAD**

**Programación General Anual  
del curso**

**2017/2018**

**Centro: IES GUÍA**

**Código: 35004105**

“La PGA es el documento institucional de planificación académica que los centros elaborarán al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso”.

**NOTA:**

Este centro educativo cuenta con cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) para la impartición de varias materias de los nuevos itinerarios de 3º y 4º ESO.

## ÍNDICE

### **1. NIVEL DE LOGRO Y SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.**

1.1 Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias básicas.

· ESO

· De las competencias básicas según los resultados de la Evaluación de diagnóstico.

· Bachillerato

1.2 Disminución del absentismo.

1.3 Mejora del porcentaje de idoneidad.

1.4 Mejora del porcentaje de titulación.

1.5 Disminución del abandono escolar.

### **2. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.**

#### **3. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:**

3.1 Datos del centro:

3.2 Recursos.

3.3 Situación de las instalaciones y el equipamiento.

3.4 Horario general del centro.

#### **4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:**

4.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

4.2 Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

4.3 Calendario escolar.

4.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

4.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

#### **5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:**

5.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

5.2 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

5.3 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

5.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

5.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- 5.6 Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- 5.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
- 5.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
- 5.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.
- 5.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.
- 5.11 Sistemas alternativos de evaluación en caso de no poder aplicar la evaluación continua en la ESO y Bachillerato:
- 5.12 Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
- 5.13 Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
- 5.14 Las programaciones didácticas.
- 5.15 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

## **6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:**

- 6.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.
- 6.2 El programa anual de formación del profesorado.
- 6.3 Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

## **7. EN EL ÁMBITO SOCIAL:**

- 7.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.
- 7.2 Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
- 7.3 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- 7.4 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
- 7.5 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.
- 7.6 Actualización de documentos institucionales. Proceso para que, antes del 1 de enero de 2017, los centros educativos hayan actualizado su proyecto educativo de centro, sus normas de organización y funcionamiento, incluyendo los cambios que contribuirán a lograr los objetivos de éxito definidos.

## **8. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.**

## **1. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.**

A continuación se detalla la situación del centro en cada uno de los objetivos prioritarios de la educación en Canarias.

### **1.1 Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias básicas:**

- **ESO:** Los resultados de la ESO, en general, no son lo satisfactorios que tradicionalmente han sido, no obstante, este año con el incremento de las medidas de atención a la diversidad propuesto se espera que sean mejorables. Evidentemente los datos de septiembre hacen que sean mejores los resultados.

- **De las competencias básicas según los resultados de la Evaluación de diagnóstico anterior:** Los resultados de las Competencias Básicas en la ESO han sido aceptables, no obstante este curso seguimos teniendo como objetivo fundamental ajustar la evaluación de las mismas.

- **Bachillerato:** Globalmente los resultados de bachillerato son óptimos y comparativamente con el año anterior destacan como negativos dos itinerarios (Artes y Tecnología) de 2º bachillerato. No obstante, hay que continuar revisando los criterios de calificación de las distintas materias, un mayor seguimiento del alumnado absentista y / o con materias pendientes.

**1.2 Disminución del absentismo:** En general, el absentismo escolar de nuestro centro no se considera preocupante, incluso ha seguido disminuyendo con respecto al curso anterior. Existe una adecuada relación con los Servicios Sociales del ayuntamiento lo que hace que algunos casos sean controlados. Para mejorar la propuesta se considera conveniente: Seguir trabajando en la misma línea, al tiempo que continuar exigiendo una mayor coordinación con las familias y el Ayuntamiento.

**1.3 Mejora del porcentaje de idoneidad:** En general, los datos obtenidos en este curso actual son mejores que los cursos anteriores, la variación es muy satisfactoria en la ESO, excepto en 2º donde los resultados no son muy satisfactorios. Como propuesta de mejora se puede incidir en la información de otros programas que se ajusten mejor a las capacidades y expectativas del alumnado de este perfil.

**1.4 Mejora del porcentaje de titulación:** Casualmente este año los diferenciales de titulación tanto en la ESO como en Bachillerato no se pueden considerar excelentes, como siempre han resultado ser, por lo que esperamos que este año puedan ser mejorados..

**1.5 Disminución del abandono escolar temprano:** El centro no presenta graves problemas de absentismo; en el caso de absentismo muy grave, lo presenta solamente un alumno, que ha sido tratado por parte de los servicios sociales del ayuntamiento.

Como propuestas de mejora se incluyen las siguientes:

- Seguir trabajando en la misma línea para reducir el absentismo.
- Más colaboración por parte de las familias.
- Pedir más coordinación y actuación por parte de los servicios sociales del ayuntamiento.
- Derivar a los alumnos a otros programas que se ajusten mejor a sus expectativas y capacidades personales.

## 2. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.

**EXPLICACIÓN, EN SU CASO, DE LA SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO** (el centro, para explicar la situación de los objetivos específicos, deberá partir de los mismos elementos, o similares, que para explicar la situación de los objetivos prioritarios)

El IES Guía ha considerado oportuno considerar los objetivos específicos de nuestro Proyecto Educativo de Centro como objetivos en el ámbito de la educación, en relación al profesorado y en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Objetivo específico 1: En el ámbito de la Educación**

• **Denominación:** Mejorar el clima escolar y mayor implicación de las familias en la resolución de los conflictos escolares.

• **Explicación:** Aunque nuestro centro no tenga una grave problemática se hace necesario seguir trabajando en este sentido, fomentando la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en la resolución pacífica de los conflictos escolares, en la creación de un grupo de mediación entre profesores y alumnos y una mayor implicación de las familias.

### **Objetivo específico 2: En relación al profesorado y el proceso de enseñanza-aprendizaje**

• **Denominación:** Fomentar el trabajo en equipo y la labor investigadora del profesorado, fomentando la participación en proyectos y en el uso de las nuevas tecnologías.

• **Explicación:** Nuestra profesión exige una formación constante y trabajar en equipo, por ello estamos en la dinámica de fomentar la motivación constante de nuevos proyectos que favorezcan nuestros proceso de enseñanza-aprendizaje. En poco tiempo el centro ha promovido su participación en todas las redes educativas y en numerosos proyectos, sumados a los ya consolidados anteriormente. Todo ello favorecido con un nuevo impulso para crear espacios para las coordinaciones y mejorar la dotación informática de nuestro centro fomentando así el uso de las nuevas tecnologías (EVAGD, Moodle, Conexión Wifi y el uso de las tablets en las aulas,...) que influirán directamente en la formación de nuestro alumnado y su éxito escolar.

### **Objetivo específico 3: En el ámbito de la organización del centro.**

- **Denominación:** Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar y fomentar la colaboración del AMPA y la asociación de Alumnos/as.
- **Explicación:** Pretendemos que este nuevo curso escolar se fomente la participación de las familias canalizadas por su AMPA. Así mismo priorizaremos fomentar la participación del alumnado en la organización de las actividades complementarias y extraescolares del Centro. Procuraremos seguir avanzando en la participación del PAS en el IES Guía.

### 3. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA.

#### 3. 1 y 3. 2 Datos del centro y Recursos e Infraestructuras del Centro:

El Centro está compuesto por 4 edificios:

\* Edificio principal que posee tres plantas:

- En la planta de entrada se encuentra: la portería, la cafetería, los laboratorios, sala de limpieza, sala de profesores, secretaría, diferentes despachos (Dirección, Jefatura de Estudios, Vicedirección y Secretaría, Administración), aula de convivencia, departamento de orientación, almacén, biblioteca, departamentos, baños de profesores/as y alumnos/as, ocho aulas para 1º Ciclo ESO un aula de apoyo (P. T. y dos aulas de desdoble y / o audiovisuales. También presenta un ascensor de uso exclusivo de personas con movilidad reducida.

- En la planta baja se encuentran: departamentos, aulas de desdoble, baños de alumnos/as, seis aulas de 1º y 2º de Bachillerato.

- En la planta alta se encuentran: departamentos, dos aulas de plástica, dos aulas de música, aula de desdoble, dos aulas de informática (1 con ordenadores Medusa y otra habilitada como “Aula ligera”) Hay una tercer aula infrautilizada por falta de material informático y habilitada como aula audiovisual, un aula de apoyo (P. T.), baños de alumnos/as, ocho aulas de 3º y 4º ESO, un laboratorio de fotografía, dos aulas de audiovisuales, un Aula de PMAR,...

- En las naves de Tecnología: Se encuentra el departamento de tecnología, baños alumnos/as, aulas de clase y aulas de desdobles y cuarto de mantenimiento.

\* Aula Enclave.

- Pabellón cubierto con departamento, duchas y baños para los alumnos/as.

- Salón de actos que se encuentra en la parte baja del pabellón cubierto.

- Casa del Conserje que dispone de dos plantas.

Las condiciones de las aulas y resto de las dependencias son bastante buenas, con gran iluminación, en buen estado y dotadas de excelentes condiciones audiovisuales y sonido. Se ha favorecido la dotación wifi del centro en todas las plantas y aulas.

Las dependencias con las que cuenta el Centro se detallan a continuación:

- 27 aulas para grupos (Dotadas con equipos informáticos, sonido y proyector de video)
  - 3 aulas para desdobles.
  - 2 aulas de Música.
  - 2 aulas de Informática.
  - 2 talleres de Tecnología
  - 2 aulas de Dibujo.
  - 2 aulas de apoyo a la integración.
- \* Un aula enclave con dos aulas (una destinada al minipiso y otra para el desarrollo de actividades académico-funcionales)
- Una biblioteca.
  - Laboratorios de Idiomas, Ciencias Naturales, Física, Química, Fotografía.
  - 1 sala de profesores/as.
  - Departamentos de Clásicas, Filosofía, Religión, Tecnología, Matemáticas, Ciencias, Física y Química, Historia, Lengua, Inglés, Francés.
  - Despacho del departamento de orientación.
  - Despachos para la Dirección, Secretaría y Vicedirección, Jefatura de Estudios, Portería y Locales de asociaciones de AMPA y alumnos.
  - Una cafetería.
  - Un salón de actos con capacidad aproximadamente para 300 personas y equipamiento de sonido, iluminación y audiovisual.
  - Un cancha descubierta.
  - Un pabellón cubierto.
  - Patios exteriores y lugares de esparcimiento exteriores.
  - Cuarto de mantenimiento.
  - Cuarto de Limpieza.

*Recursos humanos:* El personal del I.E.S Guía está compuesto por:

- 1 auxiliar administrativa a tiempo completo y otra a tiempo parcial.
- 1 conserje y otra a tiempo parcial.
- 1 personal de mantenimiento.
- 3 limpiadoras dependientes de la consejería.

- 4 limpiadoras de una empresa externa a la Consejería.
- 1 Adjunta de taller del Aula Enclave.
- 1 Auxiliar Educativa para una alumna con Discapacidad Motórica.
- Claustro de 54 profesores/as entre los que se incluye la Orientadora, los profesores de Pedagogía Terapéutica, y la profesora de Pedagogía Terapéutica del Aula Enclave.

### 3.3 Situación de las instalaciones y el equipamiento:

En general las instalaciones se encuentran en buen estado aunque requieren un mantenimiento periódico. Las obras de mantenimiento y mejora se realizan en función de los recursos económicos del centro y se especifican en el plan de gestión de cada curso escolar.

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el centro se realiza, gracias a la inestimable disposición del profesorado de Informática, y por medio de una empresa externa de manera puntual y a través de las incidencias creadas en *Cibercentro*.

Las incidencias se comunicarán directamente al secretario del centro quien las gestionará según correspondan.

### 3.4 Horario general del centro:

ACTIVIDADES	Hora de Entrada	Hora de Salida
Horario de apertura y cierre del centro	7'45	14'00
Turno de mañana	8'00	14'00
Horario de transporte, en su caso.	Depende de la parada	14'00

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9'00 a 13'00				
Horario de atención a las familias por la Dirección			9.50 a 10.45		
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios			8'55 a 9'50		
Horario de atención de la		10:45	a		10:45 a 11:15



orientadora en el centro al alumnado		11:15			
Horario de atención de la orientadora en el centro a las familias		8:00 a 8:55			

#### 4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

**4.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

Tras la consecución del Itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, la incorporación de nuevas materias CLIL, el logro de más desdobles, apoyos, la participación en todas las Redes Educativas,... ha significado una mejora considerable en este ámbito de la PGA, no obstante se plantean las siguientes mejoras:

**Breve descripción de la situación de partida:** Plan de Riesgos Laborales complementado con el Plan de Emergencia y Evacuación.

**Actuaciones para la mejora:** - Revisión.

- Control por parte de un profesor asignado del alumnado que tiene enfermedades o características especiales y de la medicación que han entregado las familias en caso de una emergencia.

**Responsable/s:** (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Profesora acreditada, Equipo Directivo, Profesorado, Comunidad Educativa,...

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...):** Mejora de la difusión de la señalización y plan del centro.

- Difusión a toda la comunidad educativa del Plan de Emergencia y simulacro de evacuación con posterior evaluación de los resultados.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...):** Cuando haya una situación de riesgo y/o emergencia, sepamos cómo reaccionar.

**Evaluación del proceso: concreción de acciones:**

1. **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Señalización del centro y realización anual del simulacro.

2. **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo y

Consejo Escolar.

**3. Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**  
Analizar las cuestiones que no han salido como se esperaba y diseñar nuevas estrategias

**Breve descripción de la situación de partida:** Inventario desfasado del material del centro.

**Actuaciones para la mejora.** Comenzar con la actualización informatizada del inventario general del centro.

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo, Personal de Administración y Servicios.

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...):** Elaboración de inventarios por departamentos e inventario general del centro y enajenación del material en desuso.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...):** Actualizar el inventario y rentabilizar al máximos los espacios y los recursos materiales de los que disponemos

**Evaluación del proceso:** concreción de acciones:

**1. Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Que todos los materiales de los que disponemos estén correctamente inventariados.

**2. Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo y Claustro de profesores, Personal Auxiliar y Servicio.

**3. Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**  
Analizar las cuestiones que no han salido como se esperaba y diseñar nuevas estrategias.

#### **4.2. Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.**

Las materias comunes de cada uno de los estudios están especificadas en la oferta educativa prevista por la Consejería de Educación y Universidades. A continuación se detallan las materias optativas que se impartirán durante este curso escolar:

De las materias ofertadas en cada uno de los niveles y cursos se están impartiendo las que se detallan a continuación:

1º y 2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato
-------------	--------	--------	-----------------	-----------------

	- 2º Pmar	- Opción de Ens. Académicas (A y B) y Aplicadas.	- Francés	- Acondicionamiento Físico
- Valores Éticos /Religión	- Valores Éticos/Religión		- Dibujo Artístico - 2ª Lgua Extranjera	- Psicología
- 1º Pmar	- Tecnología - Música	- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.	- Cultura Científica	- Fotografía
	- Educación Plástica Visual y Audiovisual	- Francés - Tecnología	- Tecnología Industrial	- Francés. - Fundamentos de la Administración y Gestión.
	- Cultura Clásica	- Tecnología de la Información y Comunicación	- Lenguaje y Práctica musical. - Análisis Musical	- Técnicas de Laboratorio. - Antropología
	- Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	- Valores Éticos /Religión	- Religión / TFY	- Tecnología de la Información y Comunicación.
			- Dibujo Artístico.	- Biología Humana

- Materias Troncales Generales (del itinerario) y Troncales de opción que se imparten:

1º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física y Química.
- Biología y Geología.
- Dibujo Técnico I.

1º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Economía.
- Griego.

- Literatura Universal.
- Hª para el Mundo Contemporáneo.

1º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA Y ARTES PLÁSTICAS:

- Cultura Audiovisual.
- Literatura Universal.
- \* Hª para el Mundo Contemporáneo.

2º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física
- Química
- Biología
- \* Geología
- Dibujo Técnico
- Matemáticas II

2º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Latín II
- Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
- Geografía
- Economía de la empresa
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía

2º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA:

- Geografía.
- Fundamentos del Arte II
- Cultura Audiovisual II
- Artes Escénicas

Las lenguas extranjeras que se ofrecen son Inglés y Francés (hasta 1º Bachillerato). Las enseñanzas de Religión se incluirán en la Educación Secundaria Obligatoria y en 1º y 2º de bachillerato.

El centro dispondrá las medidas organizativas para aquellos alumnos/as que opten por no

recibir enseñanzas de Religión, recibiendo Valores Éticos, Tecnología de la Información y de la Comunicación o cualquier otra materia de las de Libre Configuración Autonómica en 2º bachillerato.

#### 4.3 CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE INICIO Y FINALIZACIÓN: 2017/2018

- E.S.O. y 1º BACH: Desde el 13 de SEPTIEMBRE de 2017 al 22 de JUNIO de 2018.
- 2º BACH: Desde el 13 de SEPTIEMBRE de 2017 al 22 de MAYO de 2018.

#### - DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN:

- Viernes 13 de octubre.    - Lunes 12 y martes 13 de febrero.    - Lunes 30 de abril.

#### - DÍAS FESTIVOS

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
* Viernes 8 de septiembre (Nuestra Señora del Pino) * Jueves, 12 de octubre. (Día de la Hispanidad) * Miércoles, 1 de noviembre (Día de Todos los Santos) * Miércoles, 6 de diciembre (Día de la Constitución) * Jueves, 7 de diciembre (Día del Enseñante y del Estudiante) * Viernes, 8 de diciembre. (Día de la Inmaculada Concepción) * Lunes, 25 de diciembre (Día de Navidad) * Navidad: del 26 de diciembre al 5 de enero, ambos inclusive.	* Lunes, 19 de marzo.	* Semana Santa: del 26 al 30 de marzo. * Martes, 1 de de mayo. (Día del Trabajador) * Miércoles, 30 de mayo (Día de Canarias).

#### SESIONES DE EVALUACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y ENTREGA DE CALIFICACIONES.

	Equipos docentes	Último día para informatizar notas	Sesiones de evaluación	Entrega de calificaciones
<b>1º Trimestre</b>	3, 4 y 5 de octubre	Martes 12 de diciembre. Hasta las 14.00 h.	Jueves 14, lunes 18 y martes 19	Jueves 21 de diciembre
	<i>Último día de entrega del Documento de la Adaptación Curricular (AC/ACUS) y PEP: 31 de octubre. Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP, del 14 al 19 de diciembre.</i>			
<b>2º Trimestre</b>	* Nota	Lunes 12 de marzo, hasta las 14:00 h.	Miércoles 14, jueves 15 y martes 20	Jueves 22 de marzo.
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP del 15 al 20 de marzo.</i>			
<b>3º Trimestre</b>	* Nota	Jueves 14 de junio hasta las 14:00 h.	Lunes 18, martes 19 y miércoles 20	Lunes 25 de junio
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento final de la AC o ACUS y PEP, del 19 al 21 de junio.</i>			

**Nota:** Se convocarían Equipos Docentes si se considerara necesario.

<b>2º de Bachillerato</b>			
	Último día informatizar notas	Sesión de evaluación	Entrega notas
Convocatoria	Pendiente Jueves 4 de mayo hasta las 14:00 h.	CCP Lunes 7 de mayo	Miércoles 9 de mayo
	Ordinaria Martes 15 de mayo hasta las 14:00 h.	Jueves 17 de mayo	Martes 22 de mayo
Convocatoria	Pendiente Lunes 4 de junio hasta las 14:00 h.	Miércoles 6 de junio (Recreo)	Jueves 7 de junio.
	Extraordinaria* Jueves 14 de junio hasta las 14:00 h.	Lunes 18 de junio	Miércoles 20 de junio

\* Dependerá de si hay posibilidad de que coincida con el horario de mañana, y en caso contrario, se realizarán por la tarde.

<b>Prueba de Acceso a la ULPGC</b>	
Convocatoria Ordinaria	6, 7 y 8 de junio
Convocatoria Extraordinaria	4, 5 y 6 de julio

### **- CALENDARIO DE VISITA DE PADRES, TUTORÍAS COLECTIVAS**

#### **Y CON CITA PREVIA**

	Cita Previa	Colectiva
1º Trimestre	Miércoles 27 de septiembre	Martes 10 de octubre
	Miércoles 8 de noviembre	Jueves 21 de diciembre
	Miércoles 29 de noviembre.	(entrega de notas)

2º Trimestre	Miércoles 17 de enero	Jueves 22 de marzo
	Miércoles 7 de febrero	(entrega de notas)
	Miércoles 28 de marzo	
3º Trimestre	Miércoles 11 de abril.	Lunes 25 de junio
	Miércoles 9 de mayo	(entrega de notas)

#### 4.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

- **El espacio del aula-grupo:** Todos los grupos, desde 1º de la ESO hasta 2º de bachillerato, tendrán adjudicada un aula-clase donde se impartirán las diferentes materias, salvo aquellas que requieran ser impartidas en aulas específicas (música, plástica, tecnología, informática, etc.).

- **Los espacios de uso específico:** A continuación se detallan los espacios del centro que requieren un uso específico por parte de los diferentes miembros la comunidad educativa.

- La biblioteca será utilizada como lugar de estudio y trabajo para los profesores y para el alumnado siempre que estén debidamente acompañados por un profesor/a.

- Las aulas de Informática se emplearán preferentemente para impartir las clases de dicha área. También se podrán utilizar para impartir cualquier otra materia.

- Hay diferentes aulas con mejor dotación audiovisual, que las propias de clase, disponibles para todo el profesorado que lo necesite. Para ello se deberán anotar en los cuadrantes de dichas aulas que estarán a disposición de todo el profesorado semanalmente en la sala de profesores (tablón de jefatura de estudios).

- Las aulas específicas se destinarán a impartir las materias correspondientes (plástica, música, educación física, tecnología, etc.). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.

- Los laboratorios se destinarán a impartir las materias correspondientes (idiomas, física y química, biología, fotografía). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.

- El salón de actos se utilizará para la realización de actividades de gran grupo (reuniones con padres, recepción de alumnos, conferencias, recitales...) y realización de exámenes o clases de diferentes materias.

- Las dependencias de la cafetería estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **La organización temporal:** La organización temporal se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias que se impartirán a lo largo de la semana en cada uno de los cursos, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un calendario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

La organización temporal debe estar pensada de acuerdo a criterios pedagógicos; por ello, se procurará que cada área se imparta, a lo largo de la semana, a distintas horas.

La distribución horaria de las optativas se hará teniendo en cuenta las características de las materias y las posibilidades del Centro.

#### 4.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

- **Transporte escolar:** El transporte escolar es un servicio que ofrece el Centro, auspiciado por la Consejería de Educación, para los alumnos que residen en el municipio de Santa María de Guía (Anzo, Anzofé, Cuesta Caraballo, El Gallego, Farailaga, La Dehesa, Las Boticarias, San Roque, Lomo Moya Montaña de Guía...) y que cursan Secundaria Obligatoria y Bachillerato. También dispone de este servicio el alumnado del Aula Enclave.

Una ruta escolar necesita un comportamiento adecuado por parte de los alumnos para su buen funcionamiento.

Los alumnos a los que les corresponda transporte escolar al Centro son distribuidos, a principio de curso, en las rutas de las guaguas correspondientes.

##### - Rutas que se realizan:

- Ruta: BARRANQUILLO CARDOSO (GC016CO0609) Plazas: 18
- Ruta: BARRANQUILLO FRÍO (GC016CO0609) Plazas: 16
- Ruta: EL GALLEGO (GC018CO0508) Plazas: 20
- Ruta: FARAILAGA (GC185CO0813) Plazas: 20
- Ruta: LA DEHESA (GC017CO0508) Plazas: 55
- Ruta: LAS BOTICARIAS (GC023CO0813) Plazas: 15
- Ruta: LOMO MOYA (GC012CO0609) Plazas: 30
- Ruta: MONTAÑA DE GUÍA (GC183CO0813) Plazas: 16
- Ruta: SAN BLAS (GC186CO0813) Plazas: 20
- Ruta: MOTÓRICOS GUÍA-GÁLDAR (GC010CE0913) Plazas: indefinidas



- Libros de Texto. Protocolo establecido por el centro para el Uso Gratuito de los Libros de Texto:

El uso y disfrute de los libros de texto de forma gratuita está regulado por las instrucciones proporcionadas por el Servicio de Programas Educativos y Actividades Extraescolares. Estas están vinculadas a las ayudas solicitadas en el mes de julio por los padres, madres, tutores... para la adquisición de libros de texto y material didáctico y adjudicadas por el correspondiente servicio. La lista provisional de admitidos y excluidos fue publicada en el tablón del Centro a principios de septiembre. La definitiva saldrá a finales de octubre o principios de noviembre.

- Compromiso para el uso y disfrute de los libros de préstamo y material didáctico:

- Será responsabilidad del alumnado el buen uso y cuidado de los libros y material didáctico (tabletas digitales) facilitado en calidad de préstamo.
- El alumnado deberá poner su nombre y apellidos en el sello que se encuentra en la primera tapa del libro.
- En caso de pérdida o deterioro se deberá abonar el importe correspondiente.
- Los libros se entregan forrados y se devolverán con el forro en buen estado al final de curso.

Se recomienda no sacar del forro la tableta digital y recargarla siempre que quede un 20% o menos de batería.

- Al finalizar el curso en junio de 2017, se deberá devolver los libros al profesor/a de cada materia y la tableta digital a la secretaría del centro en las fechas que se fijen para ello.
- En caso de necesitar dicho material durante el verano, se deberá solicitar por escrito durante la primera semana de julio en la secretaría del centro. Será devuelto el día de examen de la materia pendiente en septiembre a la secretaría del centro.

- Otros servicios que el centro ofrece: Los servicios que el alumnado y sus familias pueden encontrar en el centro son:

· *Préstamos de libros y uso de la Biblioteca:* se tratará de garantizar que la biblioteca permanezca abierta durante todos los recreos para que el alumnado pueda realizar consultas o retirar algunos libros en calidad de préstamo.

· *Cafetería:* la comunidad educativa del instituto cuenta con este servicio desde las 8:00 a las 14:00 h. Está expresamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco. Los precios tienen que ser inferiores a los de un establecimiento de la zona y son aprobados por el Consejo Escolar.

· *Secretaría:* en ella todos los miembros pueden solicitar certificados, realizar la matrícula, presentar solicitudes y reclamaciones, tramitar documentación: becas, ayudas al transporte, etc. El horario de atención de ventanilla será de 9:00 a 13:00 h.

· *Orientación escolar y profesional*: en el horario establecido de atención a familias y al alumnado, la orientadora facilitará información sobre salidas profesionales, materias de grados universitarios, módulos de ciclos formativos medios y superiores, notas de corte, universidades públicas y privadas, becas, etc.

· *Fotocopias*: el alumnado y sus familias se pueden beneficiar de este servicio todos los días. El precio es mucho más barato que el de la zona ya que no existe ánimo de lucro y se pretende únicamente cubrir el servicio y amortizar los gastos derivados del uso de las máquinas. Las cuotas serán establecidas por el Consejo Escolar. Las fotocopias para el alumnado se realizarán principalmente durante el recreo.

## 5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

5.1 **Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejoras globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

Ya en la memoria de la PGA del curso pasado se reivindicaba mayor número de horas para las distintas coordinaciones de Prácticas Comunicativas y Creativas, material informático obsoleto, instrucciones tardías,... no obstante se plantean las siguientes propuestas:

### **Breve descripción de la situación de partida:**

Conscientes de la importancia que tiene para nuestro alumnado la adquisición de una correcta expresión tanto oral como escrita, el IES Guía, en la misma línea de la propia Consejería de Educación, promueve en el centro todos aquellos proyectos que en mayor o menor medida ayuden a la consecución de este objetivo. La mejora de la competencia lingüística se ha convertido por ello en una prioridad y al mismo tiempo en eje vertebrador de todas las áreas. Por ello y partiendo de la experiencia de años anteriores desde la coordinación del ámbito sociolingüístico se tratará de abordar de manera transversal este aspecto tan importante.

**Actuaciones para la mejora:** Participación en La Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares de Canarias (Red BIBESCAN), comunidad de práctica en la que se promueve el intercambio y la reflexión de las prácticas escolares letradas de los centros educativos públicos no universitarios de Canarias.

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo, Claustro de profesores, Coordinación de Ámbito y Consejo Escolar. Alumnado.

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):** Trabajarlo a través de la Coordinación de Ámbito, la CCP y departamentos didácticos.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos,**

**nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)** - Mayor conocimiento, difusión y puesta en práctica del fomento de la lectura. Mejora de la competencia lingüística del alumnado.

- Mejora de la Comprensión lectora y Resolución de problemas.

**Evaluación del proceso: concreción de acciones:**

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Que el alumnado mejore su competencia lingüística.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Claustro de profesores y Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar cuáles han sido las dificultades encontradas y plantear nuevas formas de trabajo.

**Breve descripción de la situación de partida:**

Conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones, que aprenden instintivamente a manejar toda clase de dispositivos y a acceder a los sitios y contenidos de su interés, exige un replanteamiento en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo, solo posible desde una visión amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías. Es por esto que la competencia digital (CD) se incluye entre de las competencias clave presentes en el currículo.

La CD se refiere a la habilidad para el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente.

**Actuaciones para la mejora:**

Las actuaciones de mejoras serán desde:

- Comunidad educativa (comunicación, participación, página Web del centro, alfabetización digital...).
- Formación del profesorado.
- Gestión del centro.
- Gestión de los recursos.
- Referidos a la integración curricular de las TIC para el desarrollo de la competencia digital.

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):**

Equipo Directivo, Claustro de profesores y Alumnado.

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):**

Tareas de diseño, difusión y revisión del plan de integración de las TIC:

- Organizar la participación y recogida de aportaciones de los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Definir las acciones necesarias para publicitar y difundir el plan TIC del centro.
- Determinar las acciones necesarias para ir recogiendo en un documento el diseño del plan.
- Determinar las acciones necesarias para organizar las revisiones del plan y aplicar las actualizaciones oportunas.
- Precisar las acciones necesarias para difundir la oferta de recursos digitales que pone la Administración educativa al servicio del centro educativo (EcoEscuela, EVAGD, Blogs, CAU\_CE, etc.)

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)**

El plan de integración de las TIC es un instrumento de planificación integrado en el PE que persigue, fundamentalmente, el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Evaluación del proceso: concreción de acciones:**

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Que el alumnado mejore su competencia digital.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo y Claustro de profesores.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:**

**5.2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios:**

- Las materias de dos y tres horas semanales se colocarán en los horarios en días no consecutivos, no considerando consecutivos el lunes y el viernes, exceptuando los casos en los que la elaboración del horario no lo permita.
- Salvo para algunas materias optativas, el horario del Centro no podrá incluir dos horas de clase de una materia en un mismo día.
- Las horas lectivas del profesorado serán distribuidas de lunes a viernes, ambos inclusive. Se evitará la concentración de horas complementarias.
- Se garantizará la existencia del profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de las actividades del Centro.

La Jefatura de Estudios comunicará a cada Departamento el número de grupos de su materia, especificado por curso, materia y las afines, si fuera necesario, hasta cubrir la dedicación horaria de todos sus miembros que llevará a cabo en sesión convocada al efecto

por cada Departamento.

- La Jefatura de Estudios procurará que en el reparto de niveles y materias se atienda a la especialidad del profesorado.
- En la elaboración de los horarios de los grupos, la JE, evitará, en la medida de lo posible, que todas las horas de una misma materia se impartan en la última hora de la mañana.
- En la elaboración de los horarios personales, las horas lectivas a impartir cada día estarán en la horquilla 2-5 y se procurará no dejar huecos entre las horas.
- La Jefatura de Estudios hará lo posible para que los horarios de todos los miembros de un Departamento coincidan en una misma hora libre a la semana para dedicarla a las reuniones de coordinación.
- Se procurará, en la medida de lo posible, atender a una preferencia solicitada en el horario personal de cada profesor.

### 5. 3. **Criterios para el agrupamiento del alumnado en el próximo curso.**

- Los criterios para la distribución de los grupos por niveles son los siguientes:
- Se procurará que los grupos sean heterogéneos.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que haya una distribución equilibrada por sexos.
- El alumnado repetidor se distribuirá entre todos los grupos del nivel, si es posible se incorporarán repetidores a los grupos CLIL.
- Se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible, las recomendaciones de los equipos docentes.

#### **En 1º de ESO**

- Se tendrá en cuenta el centro de procedencia, la elección de Religión /Valores Éticos y la solicitud de participar en el proyecto bilingüe / CLIL.

#### **En 2º de ESO**

- Se procurará, en la medida de lo posible, agrupar al alumnado equilibrando los grupos y teniendo en cuenta el Primer Curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

#### **A partir de 3º / 4º ESO y Bachillerato**

- La cantidad de optativas, opciones y modalidades e itinerarios en bachillerato, plantean dificultades a la hora de adoptar decisiones para agrupar a los alumnos/as; a pesar de ello, la distribución del alumnado en grupos se hará teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- La incorporación del Segundo Curso del PMAR y la Atención Específica de 4º ESO.
- La elección de optativas, opciones, modalidad e itinerarios realizada por el alumno/a y la pertenencia o no al proyecto bilingüe y a Religión / Valores Éticos.
- La formación de grupos heterogéneos que favorezcan el trabajo cooperativo entre alumnos de distinto nivel.
- La no concentración de repetidores en un grupo.
- El agrupamiento del alumnado por materias pendientes, para favorecer las medidas de apoyo y refuerzo.

#### PROYECTO BILINGÜE / CLIL

##### 1º ESO:

- - Se tendrán en cuenta las solicitudes del alumnado.
- - Se formarán 2 grupos bilingües como máximo por nivel.
- - En caso de no haber plazas suficientes, se seguirán los siguientes criterios:
  - Solicitud del alumnado.
  - Nota mínima de inglés: 6
  - En caso de existir más solicitudes que plazas disponibles, se hará un sorteo.
  - Aquellos alumnos/as que no consigan plaza formarán parte de una lista de reserva.

##### 2º, 3º y 4º ESO:

- Se distribuirán por las opciones elegidas y por las optativas y se tendrá en cuenta el número de plazas disponibles.

#### AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN LA ESO

- Se procurará agrupar a los alumnos/as de igual nivel competencial.
- Se procurará ubicar a los alumnos/as con los niveles competenciales más bajos en los grupos con mejor nivel.
- Se procurará una distribución equilibrada entre todos los grupos del mismo nivel.
- Se tendrán en cuenta las características individuales del alumnado a la hora de su distribución en los diferentes grupos.
- Se procurará atender las indicaciones de los equipos docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación para agrupar a dicho alumnado.

#### **5.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las materias.**

La forma más básica de aprendizaje por parte del ser humano es el que se genera a través de la imitación de las acciones de los otros, esas que ve en la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus representantes políticos y el espacio público en general.

Tal vez, por eso mismo, es importante definir el concepto de valores, ¿cuáles son aquellos en los que debemos educar a nuestros alumnos?

La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos. Para ello, el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar individuos más responsables consigo mismos y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Dentro de lo que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir de un Proyecto Educativo elaborado por toda la comunidad educativa del centro (padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y el centro para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías:

- La comunicación de los padres y madres con los tutores y tutoras en sus horas de atención a padres y madres y en las visitas de padres, tanto individuales como colectivas, establecidas en el calendario general.
- La comunicación con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres y madres;
- La colaboración e implicación de los padres y madres en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro;
- Los talleres y/o charlas impartidos en el centro en colaboración con otros centros educativos y sus AMPAS correspondientes u otras instituciones.

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. Además, desde todas las materias se da especial relevancia a la adquisición de la competencia social y ciudadana.

El Plan de Acción Tutorial complementa y refuerza también de una forma directa e indirecta los valores trabajados desde cada materia.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por los diferentes departamentos y la Vicedirección, los proyectos educativos internos o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o

instituciones se fundamentan en desarrollar valores en nuestro alumnado.

Los talleres/charlas que se desarrollarán desde la Vicedirección, el departamento de orientación y/o los departamentos didácticos, se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual, convivencia y resolución de conflictos. Colaborando con instituciones como Aldeas Infantiles, Proyecto Hombre, Cruz Roja, Asdigran (Asociación de Diabéticos de Gran Canaria), Centro de Atención a las Drogodependencias de Gáldar, Amigos contra el Sida, Policía Nacional y su Programa Director, Centro Insular de Calidad y Consumo responsable del Cabildo Insular y el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico para Jóvenes de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, el Plan de Igualdad.

El centro forma parte de la Red Canaria de Escuelas Solidarias, RedECOS, Red de Centros Promotores para la Salud, Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos, Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI), Red educativa de bibliotecas escolares de Canarias, Red Canaria de Centros para la Participación Educativa, Red Canaria de Centros GLOBE, además de otros proyectos educativos. Por ello, se trabajarán cuestiones relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones, así como el desarrollo de hábitos saludables y el respeto y conservación del medio ambiente.

Los viajes y/o intercambios que se realizan en el centro al margen del beneficio que supone para el alumnado relacionarse con jóvenes de su edad de otros países, con otras costumbres y tradiciones, se desarrollan dentro de proyectos que trabajan la biodiversidad o la interculturalidad y la escuela.

### **5.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Puesto que las medidas organizativas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad están condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla y el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados, se plantean las siguientes medidas de atención a la diversidad:

**5.5.1 Medidas para todo el alumnado:** Planteamos como medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado:

- **Proyecto CLIL:** Coordinadora: Zoraida Delgado
- **Materias participantes:**

1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a/b, 1ºc/d):



- Inglés y Geografía e Historia.

2º ESO (2 grupos bilingües, 2º a/c, 2º b/d)

- Inglés, Música y Geografía e Historia.

3º ESO (2 grupos bilingües, 3º A/B, 3º B/C y 3º C):

- Inglés y Geografía e Historia.

4º ESO (2 grupos bilingües) 4º B/C y 4º D

- Inglés, Geografía e Historia y Valores Éticos (4ºD).

#### **Profesorado participante:**

- Zoraida Delgado, Raquel González, Jéssica Ríos y M.<sup>a</sup> Dolores Alonso (profesoras de Inglés)
- Estefanía Peña y Dácil Oliva (profesoras de Geografía e Historia)
- Alicia Vega (profesora de Música)
- Eva Cubas (profesora de Valores Éticos)

#### **5.5.2 Programas de recuperación de materias pendientes**

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles en cada etapa. Además los departamentos de Matemáticas e Inglés disponen de horas para atención al alumnado con pendientes del curso anterior que son impartidas después de las 14.00 h.

#### **5.5.3 Oferta de materias optativas**

Están especificadas en el apartado correspondiente a la Oferta Educativa del Centro.

#### **5.5.4 Créditos horarios adicionales:**

Siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Universidades, los créditos horarios adicionales quedarán reflejados en el horario del profesorado y se destinan a apoyo al alumnado con materias pendientes del año anterior en Inglés y Matemáticas.

Además se han conseguido horas de apoyo en otras materias, por ejemplo, Geografía e Historia y prácticas de laboratorio en Física y Química, Biología y Geología, Tecnología.

#### **5.5.5 Medidas para alumnado con perfiles específicos**

En el presente curso escolar 2017-2018, nuestro IES cuenta con las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

GRUPOS	PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	ATENCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LAS NEAE	AULA ENCLAVE
1º E.S.O.			X	
2º E.S.O.	X		X	
3º E.S.O.	X			
4º E.S.O.		X		
TVAA				X

#### 5.5.6 Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

La DGOIPE de la Consejería de Educación y Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, ha autorizado para el presente curso 2017/2018, la impartición del 1º y 2º curso de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Tras las pruebas extraordinarias del mes de septiembre del presente año así como la incorporación de un alumno del CEO Luján Pérez, el programa cuenta con un total de 15 alumnos y alumnas en el primer año del programa y otros 15 en el 2º año. El alumnado cursa los tres ámbitos y las materias propias del programa, así como la tutoría, en un grupo específico, mientras que el resto de materias las cursa con un grupo de referencia que, en el caso de 1º de PMAR lo hace con 2º “a” de la ESO y, en el caso de 2º PMAR, con 3º A.

#### -Programa de Atención Específica en 4º de ESO

Del mismo modo, la DGOIPE, también ha autorizado para este curso el programa de Atención Específica en 4º de ESO. Cuenta con un total de 15 alumnos, los cuales cursan en un grupo diferenciado todas las materias.

#### 5.5.7 Atención al alumnado con neae

En este curso contamos con alumnado de neae de diferentes características, esto es, tenemos un total de 39 alumnos/as de neae con sus respectivos informes o preinformes psicopedagógicos; 6 de ellos necesitan ACUS por presentar nee (escolarizados en el AE) y una alumna con Adaptación en los elementos de Acceso al Currículo en Educación física, por presentar nee por DDD Motórico; 7 de los alumnos/as tienen AC por presentar TGD, DDD Intelectual, o ECOPHE; 1 alumno de nee por DDD Auditivo, con Adaptación en los Elementos de Acceso al Currículo, 3 alumnos con nee por TGD sin AC, 8 alumnos con neae por TDAH, que no

precisan AC, mientras que otros 7 son de Altas Capacidades intelectuales. Además, tenemos 4 alumnos con Pre-informe Psicopedagógico y 1 alumno de neae sin especificar y sin AC, 1 alumno de incorporación tardía y que recibe apoyo idiomático y 2 alumnas sin preinforme y con apoyo.

El presente curso escolar contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo, uno de los cuales es tutora del AE, y una a tiempo parcial (7 horas semanales); ésta última comparte con el CEIP La Dehesa de San Juan y con el IES Santa M.<sup>a</sup> de Guía. Además, contamos con una auxiliar educativa para la alumna con DDD Motórico y colabora en el manejo de determinadas situaciones con un alumno con TEA, y una Adjunto Taller en el AE. Por último, una de las maestras de Audición y Lenguaje del EOEP de zona asistirá al centro dos veces al mes para dar respuesta a las necesidades de dos de los alumnos del Aula Enclave.

El centro atenderá a dicho alumnado, según lo recogido en el Dictamen/Propuesta de sus Informes Psicopedagógicos. Dicha atención tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad incluido en el PE de nuestro centro, así como la normativa vigente.

Este alumnado está distribuido en los diferentes grupos, como se detalla a continuación:

- En 1º ESO A, un alumno con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN) que precisa ACE, un alumno con neae por Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) por Disgrafía y con AC y un alumno con nee por Trastorno de Espectro Autista (TEA) por Síndrome de Asperger con Propuesta y sin AC.

- En 1º ESO B, una alumna con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), con ACE y un alumno con diagnóstico sin determinar y Preinforme Psicopedagógico

- En 1º ESO C, se encuentra escolarizado una alumna con ECOPHE que precisa AC y un alumno con nee por Trastorno de Espectro Autista (TEA) por Síndrome de Asperger con Propuesta y sin AC

- \* En 1º ESO D, un alumno con neae por TDAH con AC y una alumna sin informe y que recibe apoyo.

- En 2º ESO A, dos alumnas con preinforme psicopedagógico que precisan atención por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae.

- En 2º ESO A PMAR, un alumno con Informe Psicopedagógico por Trastorno Grave de Conducta (TGC) y AC que se espera que cierre la etapa de educación primaria en el presente curso escolar.

- En 2º ESO B, un alumno con nee por Trastorno de Espectro Autista (TEA) y una alumna con Preinforme Psicopedagógico.

- En 2º ESO C, un alumno con Especiales Condiciones Personales y de Historia Escolar (ECOPHE) que precisa AC y un alumno con ALCAIN que precisa ACE

- En 2º ESO D, una alumno con ECOPHE y AC, un alumno con TDAH (pendiente de

cerrar diagnóstico por TEA), con Propuesta y sin AC y un alumno con ALCAIN y ACE.

- En 3º ESO A, un alumno con TDAH sin AC
- En 3º ESO A PMAR, un alumno con TDAH sin AC
- En 3º ESO B, una alumna con ALCAIN que precisa ACE.
- En 4º ESO C, un alumno con TDAH sin AC.
- En 4º ESO D, un alumno con ALCAIN que precisa ACE y un alumno con TDAH sin AC.
- En 1º BACHILLERATO A, un alumno de Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), que fue flexibilizado en Primaria, y que precisa ACE.
- 2º BACHILLERATO B un alumno con DDD Auditivo y con Adaptación en los elementos de Acceso al Currículo y una alumna con DDD Motórica sin Adaptación .
- 2º BACHILLERATO C, un alumno con TDAH sin AC y un alumno con diagnóstico clínico de TDAH y sin informe psicopedagógico.
- AULA ENCLAVE, dos alumnos con TGD (Trastorno Autista) y cuatro alumnos con DDD Intelectual, todos ellos con ACUS

Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.

#### **5.5.8 Coordinación con el EOEP.**

La coordinación con el EOEP de zona y/o específicos, cuando corresponda, para las evaluaciones psicopedagógicas y elaboración de los informes y/o actualizaciones pertinentes, se llevará a cabo teniendo en cuenta los planes de trabajo de los mismos, a través de la orientadora del centro.

#### **5.5.9 Plan de reuniones de coordinación y temas a tratar entre tutores de alumnado con neae, profesorado de las materias adaptadas, familias y el profesor de apoyo a las neae.**

Según normativa vigente, el profesorado tutor/a será el/la responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existan varias materias adaptadas, desarrollando los apartados comunes del “Documento de la adaptación curricular” (Anexo II). Además, será el responsable de que se cumplimente el informe de seguimiento trimestral y final de la AC/ACUS cuyo contenido recogerá, al menos, los apartados del anexo III de la Orden de 13 de diciembre de 2010 (BOC nº 250).

El profesorado de materia será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración del orientador u orientadora, del profesorado de apoyo a las neae y de otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno en esa materia.

A comienzo de curso, se establece una reunión de tutores formada por todos los tutores a la que asisten también, la Orientadora del centro, la Jefa de Estudios y el Profesorado especialista de apoyo a las neae. En dicha reunión, se informa del alumnado de neae, las necesidades que presenta, la respuesta que se le debe dar (ACUS, AC, PEP,...) así como cómo cumplimentar el documento de Adaptación Curricular.

Además, el profesor de apoyo a las neae que está a tiempo completo, se coordinará con el profesorado de alumnos/as de neae y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Por otro lado, en el horario del profesorado de apoyo a las neae, se recogen las coordinaciones mensuales con los tutores/as que tienen en sus grupos alumnos/as de neae y que, en algunos casos, también son profesores de materias objeto de adaptación. En el presente curso escolar, estas coordinaciones con los tutores se llevarán a cabo una vez al mes, en horario de las reuniones de tutores. El objetivo de dichas coordinaciones es elaborar la AC o ACUS, según corresponda, haciendo hincapié en la competencia curricular del alumnado, la propuesta curricular y los PEP trimestrales que se llevarán a cabo así como el seguimiento y/o evaluación de aquella. De dichas coordinaciones, se levanta acta en la que queda constancia de lo tratado y los acuerdos tomados.

Del mismo modo, y de forma puntual, se brinda la ayuda al profesorado especialista de las diferentes materias, para la elaboración de los documentos pertinentes. Esta coordinación con el resto del profesorado se hará preferentemente en horario de reuniones de tutores y de Preparación de Material de los especialistas de apoyo a las neae.

No obstante lo anterior, en las reuniones de los equipos docentes, se realizará el seguimiento del alumnado de neae y se levantará acta de los acuerdos tomados respecto a este alumnado. El calendario de las sesiones de evaluación está especificado en la planificación del presente curso.

En el caso de la profesora de apoyo a las neae tutora del Aula Enclave, esta coordinación se hace con la adjunta Taller del aula diariamente, puesto que esta última no dispone de tiempo concreto de coordinación fuera del horario de atención al alumnado. Además, se establece coordinación quincenal entre dicha tutora y la orientadora del centro los viernes a 3ª hora. Por último, la Maestra de Audición y Lenguaje del EOEP de Zona, se coordinará los segundos y terceros jueves de mes con dicha tutora en horario de 8:30 a 10:00 horas. Además de esta coordinación, la maestra de Audición y Lenguaje atenderá a los alumnos que precisen esta respuesta educativa.

Se establecerán canales de comunicación con las familias para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, de forma trimestral en la entrega de notas y en horario de atención a las familias. En este sentido, la coordinación con las familias por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae está prevista los martes a 5ª hora (*de 12:10 a 13:05*) en el caso del profesor definitivo en el centro, y los miércoles a 4ª hora (*de 11:15 a 12:10*) en el caso de la

*profesora con jornada parcial*; en el caso de la tutora del alumnado de Aula Enclave, la atención a familias se realizará los lunes y miércoles de 13:30 a 14:00. Se promoverá la participación y colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades, en actuaciones preventivas y educativas, así como en la realización de actividades de autonomía personal y social, que desarrollen el nivel competencial de este alumnado. Se informará y solicitará la colaboración de las familias en cuestiones de interés común a través de los tutores en las entrevistas que se estimen oportunas.

#### **5.5.10 Cuestiones a tratar en las diferentes coordinaciones:**

- *Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.*

#### **5.5.11 Procedimiento para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares**

Tal y como contempla la normativa vigente, se realizarán las adaptaciones curriculares (AC/ACUS) dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por los EOEP. Dichas adaptaciones se desarrollarán mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) y serán elaboradas y desarrolladas por los profesores de cada materia susceptible de adaptar. El departamento de orientación del centro asesorará en este proceso cuando sea requerido por los docentes implicados.

Todas las Adaptaciones Curriculares (AC/ACUS/ACE), se realizan en el mes de octubre y tras la evaluación inicial, tal y como establece la normativa vigente, y se recogen en el documento de Adaptación Curricular del centro, el cual se incluirá en el expediente del alumno.

Las AC/ACUS/ACE de cada alumno/a se realizarán en la “zona compartida” de Medusa del Centro, en la carpeta preparada para ello, de forma que el tutor/a cumplimente todos los datos generales de la adaptación y, el profesorado de cada materia, pueda añadir la AC, los PEP y los seguimientos trimestrales en el mismo documento. Al finalizar el mes de octubre, cuando todo el documento AC esté cumplimentado, el tutor lo imprimirá, recogerá las firmas del profesorado implicado en la adaptación, y lo trasladará a los expedientes de cada uno de los alumnos. Lo mismo hará con el seguimiento trimestral y final de cada uno de ellos.

Por otro lado, según se establece en la *Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*, así como nuestro Plan de Atención a la Diversidad, una vez celebrada la evaluación inicial, el tutor o tutora del alumnado de neae informará a las familias acerca de la/s adaptación/es que se van a elaborar en las diferentes materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las neae), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta

medida en los diferentes niveles y etapas, explicando detalladamente el significado de las adaptaciones curriculares y de las calificaciones de las materias señaladas con (A). Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará al profesorado especialista de cada materia adaptada. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesor especialista de apoyo a las NEAE.

Estas indicaciones se recogerán por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre las adaptaciones curriculares”, siguiendo el modelo del anexo III de dicha Resolución, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular del alumno o alumna. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE.

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará de forma trimestral, en las sesiones de evaluación y se incorporará al documento de Adaptación Curricular, en el expediente del alumno/a. Una copia del mismo, se entregará a las familias en la entrega de notas de cada trimestre.

La evaluación de dichas Adaptaciones, se llevará a cabo teniendo en cuenta la Orden de 3 de de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”. En el caso del alumnado de Aula enclave, la evaluación se llevará a cabo, según lo establecido en el Programa de Tránsito a la vida Adulta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **5.5.12 Modalidades y criterios para la intervención del profesorado de apoyo a las neae**

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las neae se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia. Además, la atención educativa por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae seguirá el orden de prioridad establecido en la normativa vigente, en nuestro PAD y en el Plan de trabajo del profesorado de atención a las neae.

El departamento de orientación del centro ha distribuido al alumnado cuyo dictamen

propone modalidad de escolarización “centro ordinario” entre los dos profesores especialistas en atención a las neae, de la siguiente forma:

- El profesor con plaza definitiva en el centro y que dispone del horario completo, atenderá a aquellos alumnos con mayores dificultades y que disponen de Informe Psicopedagógico y Dictamen y/o Propuesta. Esta propuesta se hace atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor número de horas de atención por parte del especialista de apoyo a las neae que requiere este alumnado

- Mayor disponibilidad de coordinación con el profesorado de las materias adaptadas.

- Mayor disponibilidad de atención a las familias.

- La profesora de atención a las neae que viene a jornada parcial y que completa su jornada con otros dos centros educativos de la zona (CEIP La Dehesa de San Juan e IES Santa M.<sup>a</sup> de Guía), dispone de 7 horas semanales para atender al alumnado de nuestro centro. Por este motivo, esta docente atenderá al alumnado de neae con Preinforme y que precisa atención por parte de esta especialista. Además, atiende también a un alumno que tiene Informe Psicopedagógico y Dictamen, que está cursando 1º curso de PMAR y que se espera que cierre la etapa de primaria en el presente curso. Esta profesora intervendrá 3 horas en el aula de PMAR como apoyo a los profesores de ámbito. El resto de las horas, los otros alumnos de neae serán atendido fuera del aula ordinaria en pequeño grupo.

En todos los casos se ha intentado que el alumnado reciba la atención por parte del profesorado de apoyo a las neae en las horas en las que tienen materias objeto de adaptación y hasta un 50% del horario lectivo de dichas materias.

5.5.13 Organización de la respuesta educativa: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

Ver Planes de Trabajo de los profesores de apoyo a las neae

## **5.6. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.**

### 5.6.1 Órganos de coordinación y orientación docente:

Corresponde a la Consejería competente en materia educativa regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación, y potenciar los equipos docentes del profesorado que imparte clase en el mismo curso, así como la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado que imparte clase a un mismo grupo.

En nuestro centro se constituirán los siguientes órganos de coordinación docente:



- Comisión de coordinación pedagógica.
- Comisión de actividades complementarias y extraescolares.
- Departamento de Orientación.
- Departamentos de coordinación didáctica.
- Equipo de gestión de convivencia
- Coordinación Clil
- Equipos docentes de grupo.

### 5.6.2 La Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

Son miembros de la CCP:

- La dirección del centro, que la presidirá.
- La jefatura de estudios.
- La jefatura de los departamentos de coordinación didáctica.
- La orientadora del centro.
- La representación del profesorado especialista en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo designada por la dirección.
- La representación del profesorado de los distintos ámbitos que forma parte del Departamento de Orientación.

Día de reunión: Lunes de 11.15-12:10 h.

### 5.6.3 Departamento de orientación:

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica constituyen un elemento inherente a la propia educación, inseparable de toda acción educativa y que afecta al conjunto de toda la comunidad escolar. El departamento de orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

Son miembros del departamento:

- El orientador u orientadora que intervenga en el centro: Alejandra Martín Rodríguez

- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo: Manuel García Morales y Yasmina Melián Melián, esta última comparte centro y acude a nuestro IES 8 horas semanales.

- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo del Aula Enclave: Mónica Alonso Torres (sustituta de Gonzalo Gallego Jiménez).

- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito socio-lingüístico designado por la dirección a propuesta del Claustro: Dácil Oliva Pérez.

- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito científico-tecnológico designado por la dirección a propuesta del Claustro: Lidia Molina Díaz.

Día de reunión: lunes de 12:10 a 13:05

Jefa del departamento: Alejandra Martín Rodríguez.

### 5.6.3 Departamentos de coordinación didáctica:

Los departamentos de coordinación didáctica son los equipos de trabajo del profesorado que organizan y desarrollan las enseñanzas propias de las materias, ámbitos o módulos que les son asignadas.

Durante este curso escolar se han constituido los siguientes departamentos didácticos:

- Matemáticas:

- Jefe de departamento: Blas Vega.

- Reunión: viernes de 11:15-12:10h.

- Ciencias Naturales:

- Jefa de departamento: Estrella Sosa.

- Reunión: lunes de 13:05-14:00h

- Física y Química:

- Jefe de departamento: Manuel Morales.

- Reunión: jueves de 11:15-12:10h

- Educación Física:

- Jefa de departamento: Ana Rojas.

- Reunión: viernes de 11:15- 12:10h

- Lengua y Literatura:

- Jefa de departamento: Oriol Prunés.

- Reunión: viernes de: 9:50-10.45h
- Dibujo:
  - Jefe de departamento: Sofía Vega.
  - Reunión: jueves de 8:00-8:55h
- Música:
  - Jefe de departamento: M<sup>a</sup> Xiomara Monzón.
  - Reunión: viernes de 11:15-12:10
- Tecnología:
  - Jefe de departamento: Antonio Betancor.
  - Reunión: miércoles de 12:10-13:05
- Francés:
  - Jefe de departamento: Javier Alduán.
  - Reunión: miércoles de 12:10-13:05
- Inglés:
  - Jefe de departamento: Zoraida Delgado.
  - Reunión: jueves de 9.50-:10
- Geografía e Historia:
  - Jefa de departamento: M<sup>a</sup> Isabel Benítez.
  - Reunión: jueves de 11:15-12:10
- Filosofía:
  - Jefa de departamento: Tasarte Sánchez.
  - Reunión: martes de 9:50-10:45.
- Religión:
  - Jefa de departamento: Ricardo Lorenzo.
  - Reunión: miércoles de 13:05-14:00.
- Clásicas:
  - Jefa de departamento:Pilar Saavedra.
  - Reunión: martes de 8:55-9:50.
- Economía:

- Jefa de departamento: Otilia Ramírez.
- Reunión: miércoles de 11:15-12:10.
- Orientación:
  - Jefa de departamento: Alejandra Martín.
  - Reunión: lunes de 9:50-10:45.

#### 5.6.4 Equipos docentes de grupo:

Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que imparte clase a cada grupo. Serán coordinados por el profesorado tutor/a, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

#### 5.6.5 Equipo de gestión de la convivencia:

El equipo de gestión de la convivencia estará compuesto por los siguientes miembros:

- Coordinador: Manolo Abrante.
- La jefa de estudios: M<sup>a</sup> Teresa Jiménez.
- La orientadora: Alejandra Martín.
- Profesorado perteneciente al claustro:
  - M<sup>a</sup> Estrella Sosa
  - Marisa Benítez.
  - La profesora mediadora: Pilar Saavedra.
- Sus competencias están especificadas en el Plan de Convivencia del centro que está en proceso de revisión.
- Día de reunión: miércoles de 11.15-12.10

#### 5.6.6 Coordinación Clil:

La comisión de coordinación CLIL estará compuesta por el profesorado participante en el proyecto bilingüe:

- Zoraida Delgado: Coordinadora (profesora de Inglés)
- Estefanía Peña (profesora de Ciencias Sociales)
- \* Dácil Oliva (profesora de Ciencias Sociales)

Día de reunión: lunes de 9:50-10:45

#### 5.6.7 Comisión de actividades complementarias y extraescolares:

La comisión de actividades complementarias y extraescolares estará compuesta por los siguientes miembros del claustro y estará coordinada por la Vicedirectora, M<sup>a</sup> Dolores Sosa Gil:

- Sofía Vega.
- Ana Rojas.
- M<sup>a</sup> Jesús Cruz.
- M<sup>a</sup> Carmen Díaz.

Día de reunión: miércoles de 9:50- 10:45.

#### 5.6.8 Coordinaciones entre los colegios adscritos y nuestro centro.

Colegios adscritos:

- Nicolás Aguiar.
- Miguel Santiago.
- La Dehesa de San Juan.
- Piedra Molino.
- CEO Luján Pérez (Secundaria / Bachillerato)

Se celebrarán al menos 3 reuniones de distrito a lo largo del curso. Dichas reuniones se celebrarán en horario de tarde. Tanto los días de reunión, el plan de trabajo, como los profesores asistentes, serán convocadas por la Inspección Educativa a comienzos de curso.

#### **5.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.**

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, existe diversidad de materias y opciones, más notable a medida que avanzamos hacia niveles superiores. No todas las enseñanzas son iguales y cada materia tiene sus peculiaridades metodológicas. No obstante, podemos establecer los siguientes principios metodológicos comunes:

- Consideración del nivel de desarrollo del alumnado, tanto por el momento psicoevolutivo que está viviendo como por su capacidad de aprender y considerando sus gustos e intereses.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Con esto

entendemos un aprendizaje en el que los nuevos aprendizajes modifiquen los esquemas de conocimientos previos y que lo nuevo que se aprende sea funcional aplicándolo en su vida cotidiana.

- Dotaremos a nuestro alumnado de estrategias que permitan aprender por sí mismos.
- Fomentaremos la metodología activa, favoreciendo la actividad interna del alumnado y la relación con sus compañeros, lo que supone fomentar equipos de trabajo en los que el aprendizaje puede ser resultado de una confrontación de distintos puntos de vista y de un trabajo cooperativo con distribución de roles y responsabilidades.
- Se incluirá en todas las materias la utilización de las nuevas tecnologías.
- Se fomentará el desarrollo de valores: igualdad, solidaridad, no violencia, tolerancia, respeto...

Los diferentes departamentos, en sus programaciones didácticas, serán los encargados de establecer la metodología de cada materia para cada nivel educativo, partiendo de los anteriores principios y atendiendo a:

- El desarrollo de la adquisición de las competencias claves que se contempla con los demás elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.
- Las orientaciones metodológicas incluidas en el currículo de su materia.

### **5.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.**

El IES Guía sigue apostando por la iniciativa de digitalización de contenidos con una apuesta extraordinaria por las TIC. La selección de materiales y recursos didácticos se encuentra centralizada principalmente en los diferentes departamentos didácticos que serán los encargados de decidir qué libros de texto (con la consideración de la apuesta digital fundamentalmente en 1º y 2º ESO), materiales y recursos van a emplear en su práctica docente, atendiendo principalmente a criterios pedagógicos (cantidad, calidad y simplicidad de la información que en ellos se recoge teniendo en cuenta el destinatario final de los mismos y sus edades).

Además se presta especial atención a los contenidos, las actividades que promueven la adquisición de las competencias claves, las tecnologías de la información y comunicación y la atención a la diversidad del alumnado.

### **5.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias claves.**

No existe un modelo único de evaluación en el centro. Atendiendo a las diferencias existentes en las dos etapas educativas que se imparten (ESO, Bachillerato) se ha redactado un diseño curricular para cada una de ellas.

Los diseños curriculares de cada etapa establecen los criterios de evaluación generales a todas las materias de conformidad con la normativa que rige cada enseñanza.

Los departamentos didácticos aplican estos criterios generales en función de los criterios de evaluación específicos que vienen dados en los diseños curriculares de cada materia. Además los concretan mediante los criterios de calificación, con especificación de qué instrumentos de evaluación se utilizarán. Estas concreciones figurarán en las programaciones didácticas.

#### **5.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.**

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

##### 5.10.1 Criterios de Promoción en la ESO (LOMCE).

###### Artículo 7.- Promoción.

1. Según se establece el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

2. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

3. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

4. El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.

5. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado

podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta: a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

6. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

7. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

8. El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

9. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

10. Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la



colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

11. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

#### 5.10.2 Artículo 11.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- *Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.*

- *Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.*

2. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación individualizada final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o la alumna se hubiera presentado de nuevo a esta evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o la alumna de esta evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de

ambas opciones.

3. El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o la alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será únicamente la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

4. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

### **5.10.3 Criterios de promoción y de titulación en Bachillerato:**

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **Artículo 23.- Promoción.**

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.

4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques

de las materias de esta etapa educativa.

#### Artículo 30.- Titulación.

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa de deducirá de la siguiente ponderación:

a) *Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.*

b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

#### **5.11 Sistemas alternativos de evaluación en caso de no poder aplicar la evaluación continua en la ESO y Bachillerato:**

**Normativa:** *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Cuando la inasistencia reiterada a clase del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos, sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en esta Orden, que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones sobre la evaluación. Serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica (en adelante, CCP), o, en el caso de los centros privados por el órgano que se establezca en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del Centro, y prestarán especial atención a las características del propio alumnado y a las causas o los motivos que han generado esta inasistencia. Los criterios para la aplicación de la evaluación continua y los porcentajes de faltas que se acuerden para la utilización de los citados sistemas de evaluación alternativos se contemplarán en la programación general anual (en adelante, PGA) del centro, y, por tanto, deberá garantizarse su presencia en las programaciones didácticas. Para la justificación de la inasistencia del alumnado se estará a lo dispuesto en la normativa regulada al efecto.

Todo el alumnado podrá realizar pruebas extraordinarias de las asignaturas no superadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y 32, 33 y 34, al Bachillerato, de la presente Orden.

En tal sentido, por acuerdo de Claustro y a propuesta de la CCP, se distinguirán entre faltas justificadas e injustificadas. El alumnado con faltas justificadas podrá recuperar la materia con distintos instrumentos y posibilidades (Cuestionario, informes, mapas conceptuales, lecturas, pruebas escritas, orales,...) en el caso del alumnado con faltas injustificadas deberá realizar una

única prueba extraordinaria.

#### 5.11.2 Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.
- Actividades de refuerzo.
- Trabajos de investigación
- Análisis de, comentarios, imágenes, audiciones, partituras, libros, etc.
- Cualquier otro instrumento que se considere oportuno. Especificar cuando se dé el caso.

#### 5.11.3 Criterios específicos de evaluación y calificación:

- Se especificarán en cada caso, así como la calificación para cada uno de los criterios e instrumentos.

#### 5.11.4 Protocolo a seguir:

- Plantear los casos en el departamento.
- Decidir qué instrumentos se aplicarán, los criterios específicos de evaluación y calificación que tendrá cada uno, prestando especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.
- Levantar acta con los acuerdos tomados.
- Informar al alumnado en esta situación, a sus familias, en caso de alumnado menor de edad, y a la Jefatura de Estudios.

### **5.12 Plan de sustituciones: Criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.**

Las propuestas de actividades interdisciplinares que favorezcan la adquisición de las competencias básicas, priorizando aquellas encaminadas a mejorar la competencia en la comunicación lingüística del alumnado, y puedan ser aplicadas por profesorado de cualquier especialidad docente, elaboradas por los diferentes departamentos de coordinación didácticos durante los últimos cursos y que están disponibles en la sala de profesores. En caso de que se considere necesario, los diferentes departamentos didácticos actualizarán dichas actividades.

Además, se podrán dedicar el tiempo a lecturas concretas o trabajo de actividades de las

diferentes materias, aplicando las técnicas de estudios (lecturas, subrayados, resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.)

El profesorado de guardia será el encargado de decidir cuál será la actividad más idónea en cada caso para los grupos de la ESO en los que falte el profesorado.

Asimismo, en el caso singular del Aula Enclave y en caso de ausencia del tutor/a será el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica del centro quien realice tal función, siempre que no se haya nombrado un sustituto volante.

### 5.13 Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

Para el curso 2017-18, se han establecido los siguientes objetivos relativos a los programas y proyectos educativos en los que participa el centro.

- Buscar la implicación de la comunidad educativa, especialmente discentes, docentes y familias.
- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que puedan integrarse al alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Desarrollar planes que prioricen la integración y el respeto por el entorno.
- Potenciar valores como la no discriminación y la igualdad, hábitos saludables, tolerancia y respeto que contribuyan a mejorar el clima escolar.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen.
- Activar los intercambios de alumnos con países extranjeros.

Estas acciones se concretan en los siguientes planes, programas y proyectos educativos:

- **I.E.S. GUÍA, un centro integrado y abierto:** este programa, sin dotación económica, busca el desarrollo de charlas y talleres en el centro que participen en la formación integral del alumnado. Asimismo, a través de las actividades que se desarrollen, se procederá a la apertura del instituto a los colegios de primaria adscritos al centro.

Programación de charlas en coordinación con el ayuntamiento de Santa María de Guía y otros organismos para incluir en el Plan de Acción Tutorial:

- Programa de Igualdad de Oportunidades: toda la ESO

- Charlas preventivas sobre: - El uso del móvil, internet y las redes sociales.
  - Hábitos saludables.
  - Tolerancia y diversidad sexual.
  - Prevención de enfermedades de transmisión sexual.

**- Plan y Actualización del trabajo del Equipo de Gestión de la Convivencia:**

- \* Coordinadora: Manuel Abrante Luis.
- \* Participantes: María Teresa Jiménez, Sandra Martín, M<sup>a</sup> Estrella Sosa, Marisa Benítez y Pilar Saavedra.
- \* En algunos momentos de este curso trabajaremos por comisiones:
- \* Formación del Equipo de mediación entre diferentes miembros de la comunidad educativa.
- \* Elaboración de documentos de apoyo al profesorado.
- \* Actualización del Plan de Convivencia.

**- Proyecto Clil:** Coordinadora: Zoraida Delgado.

- Materias participantes:
  - 1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a/b, 1º c/d):
    - Inglés y Geografía e Historia.
  - 2º ESO (2 grupos bilingües, 2º a/c, 2º b/d)
    - Inglés, Música y Geografía e Historia.
  - 3º ESO (2 grupos bilingües, 3º A/B, 3º B/C y 3º C):
    - Inglés y Geografía e Historia.
  - 4º ESO (2 grupos bilingües) 4º B/C y 4º D
    - Inglés, Geografía e Historia y Valores Éticos (4ºD).
- Profesorado participante:
  - Zoraida Delgado, Raquel González, Jéssica Ríos y M.<sup>a</sup> Dolores Alonso (profesoras de Inglés)
  - Estefanía Peña y Dácil Oliva (profesoras de Geografía e Historia)

\* Alicia Vega (profesora de Música)

\* Eva Cubas (profesora de Valores Éticos)

Legislación relativa al Proyecto CLIL: Instrucciones para el desarrollo de los programas PILE y AICLE, Curso 2017-18.

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias en centros públicos que imparten enseñanza básica en la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2015-2016

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/hablar-otra-lengua/programa-aicle/instrucciones-programa-aicle-curso-2016-17.html>

### **- Proyecto Medusa**

El Proyecto Medusa es un Proyecto de Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los entornos escolares, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

El Proyecto actúa fundamentalmente en:

- *Dotación de infraestructuras y equipamientos.*
- Formación del profesorado en el uso y “explotación” educativa de las TIC.
- Formación del alumnado y aprovechamiento educativo de las TIC.
- Impulso de procesos de innovación e investigación y elaboración de contenidos.
- Comunicaciones y redes como soportes como soporte de comunicación y difusión de contenidos educativos.
- Gestión académica y administrativa de los centros escolares.

Coordinador: Miguel Sánchez García.

### **- Proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias):**

A través de este proyecto, el profesorado de los distintos centros podrá disponer de tantos espacios/cursos Moodle como sea necesario. En líneas generales, los objetivos del Proyecto EVAGD son:

- Impulsar el trabajo colaborativo del profesorado, creando espacios de coordinación docente y puntos de encuentro del profesorado, donde se podrán crear y compartir materiales y

experiencias.

- Proporcionar una herramienta que soporte el trabajo colaborativo interno de los centros tanto a nivel de claustro como a nivel de equipo educativo.

- Explotar las posibilidades del trabajo cooperativo en línea para el desarrollo de todas las competencias básicas de nuestro alumnado, prestando especial atención a “Aprender a aprender”, “Autonomía e iniciativa personal” y “Competencia comunicativa”.

- Proporcionar al profesorado un mecanismo universal de uso e integración de las TIC como apoyo a la educación presencial: permitiendo tanto el uso de materiales y contenidos educativos digitales disponibles en Internet, como la elaboración de tareas propias por medio del uso de cuestionarios, tareas, foros, wikis, talleres...

- Facilitar las acciones destinadas al refuerzo educativo y a la atención a la diversidad.

- Coordinador: Luciano Jiménez Quesada.

- Destinatarios: Todo el profesorado y el alumnado.

Redes a las que pertenece nuestro centro:

**a) Red Canaria de Escuelas Solidarias.** Coordinador: Ricardo Lorenzo Guimerans.

**Objetivos:** • Facilitar la coordinación entre todos los centros escolares participantes, que contemplen en su Proyecto Educativo de Centro la educación para la solidaridad.

• Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.

• Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.

• Promover la coordinación entre el centro escolar, las instituciones municipales y el tejido asociativo del entorno.

**b) Red Canaria de Escuelas para la Sostenibilidad:** Coordinador: Manuel Morales Bonilla.

**Objetivos:** • Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible utilizando como herramienta las ecoauditorías escolares

• Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.



- Potenciar la creación y extensión de la Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad a través de la DGOIE en colaboración con las instituciones locales (ayuntamientos, Cabildos...) y establecer los criterios de gestión de la misma.
- Propiciar la comunicación entre los sectores de la comunidad educativa a través del Comité Ambiental, a la vez que facilitarla con la comunidad general y las autoridades locales.
- Conocer el proceso, los aspectos metodológicos, herramientas, materiales, etc., para la implantación de un proceso de Ecoauditoría Escolar.
- Promover el intercambio de experiencias educativas.

Para mayor información ver programación anexa.

**c) Red de Escuelas Promotoras de Salud:** Coordinadora: Liliana Ospina Raigosa.

**Objetivos:** • Fomentar en el alumnado el pleno desarrollo físico, psíquico y social, e igualmente, la adquisición de una concepción positiva de su persona.

- Desarrollar en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación a la Salud, proporcionando al alumnado los valores, conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones.

- Favorecer las buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa y de ésta con su entorno.

- Identificar, ofrecer y utilizar en la Comunidad Educativa, los recursos existentes en el entorno, así como las estrategias que promueven la educación para la salud.

- Dotar de nuevos materiales a las escuelas, a los centros de Recursos de los CEPs y al Programa Escuela y Salud (material bibliográfico y audiovisual sobre alimentación saludable, prevención de drogodependencias, salud mental, higiene, prevención de accidentes y educación para la salud en general, etc.)

- Disponer de un entorno de trabajo y de estudio que facilite la promoción de la Salud, donde se tenga en cuenta:

- las condiciones del centro escolar

- los accesos y su seguridad

- Integrar la educación para la Salud en el Proyecto Educativo de Centro, en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones de Aula, de forma coherente y sistemática, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado en el proceso educativo.

- Concebir los Servicios de Salud como un recurso más de la escuela.

- Potenciar el papel de las familias como agentes promotores de salud.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES RED SALUD.

En el marco de la red de salud, se busca generar un cambio en los hábitos alimenticios de la comunidad educativa del IES Guía y a nivel generar promover una vida saludable, dentro de los objetivos que se priorizan en la Red.

Acciones:

1. Trabajo de análisis al tipo de comida que consumimos y como afecta a nuestro organismo. Se desarrollara con los grupos 3ºESO. Una vez se tenga clara la concepción de alimentación saludable y como beneficia a nuestra salud, se organizarán acciones como: preparar una presentación para hacerla con lo todo las clases del instituto, haciendo la presentación a cada clase y brindándole a los estudiantes un bono para reclamar una fruta en el recreo (plátano)

2. Elaboración de un corto para proyectar en la entrada del centro y presentarla en las tutorías. (previo permiso escrito de los padres de los niños para aparecer en imágenes del vídeo). Para ello se contará con la colaboración de los estudiantes de practicas comunicativas de 1º ESO.

3. Elaboración de escritos dirigidos a los padres en donde se informa de la necesidad de tener una alimentación saludable que beneficie a la salud de la familia y en especial a la de jóvenes en crecimiento.

4. Presentación de las actividades a los tutores con la finalidad de dar a conocer el trabajo que se viene realizando y así de mejorar los hábitos de vida de los estudiantes.

5. Fortalecimiento al cambio de los productos que se venden en cafetería, priorizando la venta de productos naturales y de elaboración propia como: bocadillos, zumos, frutos secos, frutas, etc.

Se realizarán más actividades en la medida que la presente propuesta esté en marcha, con la intención de conectar el proyecto de salud con la actividad pedagógica del centro, apuntando a la formación integral de nuestros estudiantes.

QUIENES	ACCIÓN	CUANDO	NOTAS
3º ESO	Trabajo estudio en clase. Preparación charlas a impartir en el IES	OCT	Preparando charlas.
3º ESO- 1º ESO Practicas Comunicativas Alicia	Elaboración video clip.	SIN FECHA	En colaboración con Alicia.
3º ESO	Exposición en la entrada del IES:		

	“Cantidad de azúcar en los alimentos”		
3º ESO Instituto Guía	Primera sesión de charlas a todas las clases del centro.	OCT-NOV	
3º ESO-Liliana-directiva	Entrega de “bono-fruta” para activar la venta de fruta en la cafetería.		Se entregó escrito anexo al secretario del IES el día 16/10/2017
Liliana	Fruta en los recreos	Pendiente	
Liliana	Escrito motivación a los padres.	ENTREGA DE NOTAS 1ª eva	
Liliana - Tutores	Información-escrito-video	Nov-dic	
Liliana	Investigación de productos y cafeterías saludables en otros centros	Sin fecha	
Directiva-Cafetería	Reestructuración cafetería	En marcha	
Centro de salud Guía	Taller a 1º ESO “Cómo te ves” Educación nutricional.	Se solicitará	
Coordinación Autónoma de Trasplantes Canarias	Charla dirigida a 1º de bachillerato: "Donación de órganos y Tejidos. Un regalo de vida"	Pendiente de confirmación fecha.	
Liliana-Red noroeste	Presentación de propuesta, a la instancia pertinente, revisando que tipo de productos se pueden vender en los centros educativos y que esté acorde con una alimentación saludable..	Debate y concreción de la propuesta en la próxima reunión del comité de zona: el día 9 de nov.	

**d) La Red Canaria de "Huertos escolares ecológicos":** Coordinador: Domingo Oliva Tacoronte.

**Objetivos:** · Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas,

tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.

- Aprovechar el potencial del huerto escolar ecológico y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias básicas, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.

- Vincular la integración de las competencias básicas con los proyectos y tareas del huerto escolar ecológico, como recurso y estrategia para la innovación y mejora de los centros educativos.

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.

- Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los conceptos e instrumentos de la agricultura ecológica, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.

- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo.

- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento.

- Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos encaminados a fomentar y valorar la salud medioambiental, la consecución de una alimentación sana y responsable a través del conocimiento de los productos que consumimos, su origen, sus posibilidades culinarias...

#### Propuesta de Actividades:

##### VAO

- 1) Poner en marcha un proyecto comunitario que les ayude a practicar valores para el trabajo en equipo (distribución de tareas, acuerdos sobre procedimiento a seguir, decisiones sobre el mantenimiento y mejora del Huerto...).

- 2) Profundizar en la inteligencia naturista como eje transversal de la formación en valores.

- 3) Contribuir a los objetivos del milenio formando a los alumnos en los principios de la Soberanía Alimentaria.

- 4) Recopilar semillas tradicionales y locales en colaboración con el proyecto de Educación Patrimonial.

- 5) Mejorar la reforestación de la zona anexa al Huerto con plantas endémicas.

##### IVY - 3º ESO

A través del proyecto “Enseñar para Emprender” se creará una empresa con el objetivo de que los alumnos se conviertan en empresarios, de forma ficticia, y aprendan los distintos pasos a

seguir para abrir un negocio. Para ello habrá que elaborar diferentes productos, entre ellos los del Huerto del Centro, para la futura venta en el encuentro de centros de la isla.

IVY – 4º ESO (A-B)

Con este grupo se trabajará a través del proyecto del Huerto escolar los distintos pasos a seguir para la creación y funcionamiento de una empresa desde el punto de vista administrativo.

Otras actividades.

- Participación en el día de Canarias.
- Cartelería en pasillos.
- Identificación mediante carteles de las plantas del Huerto y Jardín Canario.
- Creación de nuevos espacios para la participación de los alumnos del Aula Enclave.
- Mercado semanal. Los beneficios se destinarán a la autofinanciación y, si fuera posible, a alguna causa solidaria.
- Creación de un vivero de hortalizas y plantas autóctonas.
- Visita a las instalaciones de la granja del Cabildo y de Viveros Gáldar.
- Instalación de un berrero y una vermicompostera.
- Entrega de dragos a los alumnos de 2º de bachillerato durante la orla.

**e) Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI)** Coordinadora: Xiomara Monzón.

Objetivos: a ) Desarrollar intervenciones en coordinación con el Departamento de Orientación, por medio del Plan de Acción Tutorial sobre el abuso psicológico, el acoso y los celos, fomentando el autoconocimiento y sobre la diversidad de género.

b) Difundir la formación, recursos y asesoramiento en línea que proporciona la CEU desde su página web y fomentar un banco de materiales didácticos, actividades y talleres que aborden desde el cuestionamiento de los estereotipos de género, la desigualdad, el sexismo o la visualización y la importancia de las aportaciones realizadas por las mujeres.

c) Realizar desde acciones puntuales de forma inicial con el profesorado, hasta la colaboración con el AMPA y otros organismos o administraciones públicas, actividades que impliquen a la comunidad educativa, para hacer más visible el sexismo existente en la educación familiar y la visibilización de la mujer.

**Metodología:** Llevar a cabo una metodología de intervención: - Detectando situaciones de discriminación.

- Usando los problemas vigentes como análisis, crítica y reflexión.

- Incidiendo en factores extraescolares.
- Comprometiéndonos a aplicar una docencia cooperativa.

**Recursos:** Se desarrollará el espacio destinado al plan de Igualdad que tiene nuestra página web, fomentando su difusión. A través de la plataforma Medusa, divulgando los recursos que tiene la Consejería de Educación.

**Evaluación:** A través de cuestionarios y encuesta que se realizarán a final de curso o en cada actividad, para llevar a cabo una valoración de las iniciativas realizadas, de forma que aporten a lo largo del curso o en la memoria final y que sirvan para las propuesta de mejora en el próximo curso.

Para mayor información ver programación anexa.

## **f) PROYECTO PARTICIPACIÓN EDUCATIVA (RED CANARIA DE CENTROS PARA LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA)**

### 1. INTRODUCCIÓN

Este es un proyecto de centro que Eva Cubas Suárez desarrolla en el IES Guía para potenciarla calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, y promover la innovación educativa coordinando las herramientas y estrategias necesarias para impulsar la participación educativa en el centro. Está centrado en conseguir que la experiencia participativa sea educativa mediante, entre otras actividades, la creación de una Comisión de Participación desde la que articular actividades conjuntas entre todos los distintos colectivos de la comunidad educativa para potenciar el funcionamiento democrático del Consejo Escolar, la participación del profesorado, alumnado, las familias y el entorno. Nuestra experiencia en la participación nos integra en la Red Canaria de Centros para la Participación Educativa La [Red canaria de "Centros para la participación educativa"](#) constituye una comunidad de prácticas y coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Pretende promover la participación en todos los ámbitos de la vida educativa y dotar de contenido a las estructuras formales de participación de los centros educativos, acompañándoles en el diseño y ejecución de un proyecto de mejora desde y hacia la participación.

### 2. JUSTIFICACIÓN

Para que se cambie realmente la situación actual de la participación hace falta, en primer lugar, generar necesidades de participación, que los llamados a participar vean la necesidad y la importancia que ella tiene y lo que supone. Este trabajo de sensibilización debe dirigirse hacia la consecución de un cambio de mentalidad, de las creencias erróneas y de las teorías implícitas que cada sector tiene y que acarrear que la implicación en las comunidades educativas conlleve para las personas y los grupos una serie de problemas o inconvenientes que pueden llevar al abandono. Para ello es necesario conseguir un cambio de mentalidad en todos los miembros de la comunidad educativa, un cambio de las creencias y concepciones que puedan tener sobre lo que significa la

participación y que acarreen que la implicación en las comunidades educativas conlleve para las personas y los grupos una serie de problemas o inconvenientes que pueden llevar al abandono. Así, se presentan como las actividades urgentes para potenciar la participación las siguientes:

1. Generar necesidades de participación y que los llamados a participar vean la necesidad y la importancia que ella tiene y lo que supone;
2. Favorecer la adquisición de unos determinados conocimientos, valores y creencias sobre la participación en el ámbito educativo.
3. Hacer tomar conciencia de la necesidad de la participación de todos los que intervienen en el proceso educativo para alcanzar una verdadera educación democrática.

### 3. OBJETIVOS

1. Propiciar la comunicación, cooperación y participación de la comunidad escolar en la organización, gestión y gobierno del centro, así como en sus actividades diarias.
2. Dotar a profesores, profesoras, padres, madres, alumnos y alumnas, de herramientas y estrategias que les permitan desarrollar una efectiva participación educativa.
3. Promover actitudes y valores favorecedores del enfoque comunitario de la educación.
4. Fomentar el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad educativa como estrategia para disminuir el abandono escolar y lograr el éxito educativo.
5. Aprovechar las posibilidades de la participación educativa como estrategia para contribuir al logro de las competencias básicas, diseñando tareas y situaciones de aprendizaje significativas para el alumnado.
6. Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias con aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la participación.

### 4. ACTIVIDADES

4.1. Diseñar el proyecto de mejora de la participación educativa que se implementará de enero a junio de 2018, partiendo de las características propias y experiencias previas en torno a la participación educativa de cada centro. Motivar y sondear actividades que se propongan desde familias y alumnos, realizando una campaña de concienciación y motivación para la participación educativa de todos los sectores en la creación de la comisión de participación educativa.

4.2. Diseñar espacios y proyectos que permitan la consolidación del funcionamiento participativo del centro en coordinación con otras redes y proyectos del centro (Educación Patrimonial y programa EnSeñas, RedEcos, Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, Red Canaria de Escuelas Solidarias) que favorezcan la comunicación intergeneracional y las actividades conjuntas a lo largo del curso escolar.

4.3. Dotar de contenido a las estructuras formales de participación de los centros

educativos favoreciendo el crecimiento en la educación de una ciudadanía participativa y democrática.

4.4. Diseñar el proceso de mejora partiendo del currículum para implicar a toda la comunidad educativa y al pueblo.

## **g) PROGRAMA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO RECONSTRUYENDO GUÍA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este es un proyecto de centro que Eva Cubas Suárez desarrolla en el IES Guía para potenciar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, y promover la innovación educativa favoreciendo la continuidad del patrimonio cultural. Está centrado en la educación patrimonial desde una perspectiva creativa y crítica, que integre a nuestro centro en la coordinación de dinamizadores del programa EnSeñas ( Servicio o de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Universidades) mediante la que se favorece la incorporación integral de nuestros valores históricos, culturales y patrimoniales en la escuela del S. XXI. El objetivo fundamental es convertir el patrimonio en un recurso didáctico con el fin de extraer experiencias educativas y documentación que enriquezca el plan de actuación curricular, institucional, interinstitucional e intergeneracional del programa EnSeñas mediante el fomento del conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno.

### **2. JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta que la relación y la vinculación que se establece entre los elementos patrimoniales y las comunidades (sociedades, grupos, etc...) son una construcción social, no podemos olvidar que todo el mundo es libre de aceptar o rechazar, todo o en parte, la herencia. Por lo tanto, no es suficiente transmitir. Es necesario que quien lo herede lo acepte Es esencial que el patrimonio sea reconocido e identificado por las generaciones futuras, para que se inscriba en un proceso de continuidad y se proyecte hacia el futuro. Utilizar el patrimonio cultural como recurso educativo nos permite potenciar la recreación de una conciencia histórica en los estudiantes, con lo que esto les beneficiaría para comprender mejor el pasado que les rodea y sus actores sociales, valorar la historicidad del presente como una comunidad de prácticas y significados compartidos y participar conscientemente en la construcción de su futuro personal y social desde la reflexión colectiva sobre su entorno.

La vocación de este proyecto es rescatar el pasado mediante la historia oral e historias de vida, recopilar registros gráficos del paisaje y las gentes de la localidad y la comarca, recuperar para valorar espacios naturales y construcciones de interés histórico y etnográfico que forman parte del entorno del centro, a fin de proyectar el futuro mediante la construcción colectiva de una identidad ciudadana responsable fundamentada en la voluntad de respeto y de conservación del



entorno y del pasado. De ahí el título y la intención del proyecto “Reconstruyendo Guía”

### 3. OBJETIVOS

1. Visibilizar y adecuar los aprendizajes sobre educación patrimonial de manera integrada en los currículos de Canarias.

2. Facilitar conocimientos, recursos y estrategias que permitan integrar nuestro patrimonio histórico, natural y cultural en la educación formal, no formal e informal en los centros educativos, fomentando la participación de las comunidades educativas.

3. Propiciar y facilitar contextos de aprendizaje en los que el alumnado conozca, aprecie, disfrute y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes áreas y materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

4. Fomentar la participación activa, creativa y responsable del alumnado, en proyectos de investigación, proyectos comunitarios, encuentros, concursos, acciones...a través de la investigación y el estudio del patrimonio histórico, natural y cultural de Canarias, aportando ideas creativas y elaborando proyectos didácticos para su recuperación, conservación y difusión.

5. Colaborar con instituciones públicas y/o sociales (Consejerías del Gobierno competentes en Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Política Territorial, Agricultura y Pesca, Investigación, Cabildos y Ayuntamientos, Museos, Asociaciones, Academias, Fundaciones, Parques Científicos y Tecnológicos, etc.) para conocer y poner a disposición de las comunidades educativas, y de la sociedad en general, los recursos, programas y proyectos de los que dispongan, así como intercambiar propuestas para visibilizar e impulsar, desde los ámbitos que se consideren, la educación patrimonial en Canarias.

### 5. ACTIVIDADES

5.1. Inspirados por la participación en el proyecto Mujeres de Sal facilitado el curso 2016/17 por el Cabildo de Gran Canaria, utilizar la metodología de investigación participativa para abordar experiencias de migrantes canarios de la localidad y la comarca noroeste al Sáhara español ( “El Aaiun, Sidi Ifni, en la década de los 60 y 70 del pasado siglo). Integrar la perspectiva de la comunidad saharauí en Canarias en la actualidad. Creación de una situación de aprendizaje y producción audiovisual.

5.2. Dar continuidad al trabajo recopilatorio sobre oficios tradicionales comenzado por el ex alumno del Centro acerca del oficio de los canteros en la Montaña de Ajódar aportando nuevos materiales acerca del oficio complementario de los herreros y proyectando una situación de aprendizaje sobre estos dos oficios tradicionales de la comarca

5.3. Comenzar el plan de recuperación patrimonial del entorno del instituto que englobaría, por un lado, el mantenimiento y recuperación de los trabajos de reforestación especies endémicas

de bosque termófilo la ladera anexa al Huerto Escolar y, por otro, la elaboración de una propuesta de colaboración con el Ayto. de Santa María de Guía para la investigación y recuperación de inmuebles y muros aledaños a los aparcamientos de tierra recientemente habilitados por el Ayuntamiento.

5.4. La realización de talleres enfocados a la tradición oral invitando a colectivos como Labrantes de la Palabra, y/o a otros actores e investigadores de la tradición oral en Gran Canaria.

5.5. Comenzar el proyecto de recopilación de fotografías de paisajes locales (urbanos, rurales) para conformar una base de datos de documentos gráficos sobre la transformación de los espacios públicos y sus usos en el municipio.

5.6. Proyectar una serie de conferencias y/o debates sobre el papel de las mujeres en el sector primario en la comarca noroeste de Gran Canaria.

5.7. En colaboración con el Proyecto de Huerto Escolar Ecológico recopilar y reproducir semillas de variedades locales de frutas y hortalizas.

5.8. Celebración de jornadas sobre Interculturalidad en torno al Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo ( 21 de Mayo)

5.9. Puesta en marcha de talleres durante los recreos dinámicos de bailes tradicionales para impulsar la propuesta de celebración de un Baile de Taifa en las actividades complementarias del Día de Canarias.

5.10. Talleres intergeneracionales de recuperación de recetas tradicionales y exposición degustación en las actividades complementarias del Día de Canarias.

## 6. DESTINATARIOS

Alumnado de 4º ESO y 1º Bachillerato ( 5.1. ; 5.2; 5.3.)

Alumnado 1º y 2º ESO ( 5.7 )

Alumnado 3º ESO Y 3º PMAR ( 5.10; 5.3; 5.7)

Alumnado en general y profesorado ( 5.2; 5.4.; 5.5.; 5.8; 5.9; 5.10)

Familias ( 5.1.; 5.2; 5.5.; 5.6.; 5.7; 5.10)

## 7. METODOLOGÍA

En el desarrollo de una didáctica del patrimonio coherente y significativa, se articularán unas estrategias metodológicas que conlleven a unos planteamientos de carácter investigativo, tendentes a la resolución de problemas abiertos a través, si es posible, del contacto directo del alumnado con los elementos patrimoniales, de forma física o virtual (mediante reconstrucciones o recreaciones, en formato de realidad virtual) y de su contextualización temporal, espacial, funcional y social, empleándose así como fuente relevante del conocimiento sociohistórico, natural y científico-tecnológico.

Las situaciones de aprendizaje, enfocadas desde la metodología del Aprendizaje por Proyectos permitirán fomentar la participación activa, creativa y responsable de los estudiantes, a través de la **investigación participante**. Se trata de que el alumnado participe , a partir del ejercicio del aprendizaje de la metodología de investigación y su **razón práctica**, en la elección de ideas creativas desde las que elaborar distintos proyectos didácticos para la recuperación, difusión y reflexión patrimonial. De esta manera, se contribuirá a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas asociadas a los respectivos criterios de evaluación que de manera transdisciplinar se integran en las situaciones de aprendizaje.

### **h) PROYECTO GLOBE**

GLOBE (Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medioambiente) es un programa científico y educativo práctico que se desarrolla a nivel mundial con escuelas de primaria y secundaria. Este programa favorece la colaboración entre estudiantes, profesorado y científicos para la realización de investigaciones que buscan mejorar la comprensión de lo que ocurre en el medioambiente y en el sistema Tierra.

El objetivo de GLOBE es promover la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias a través de la toma de datos o mediciones de diferentes parámetros ambientales agrupados en Protocolos básicos, fundamentalmente: atmósfera, hidrología, suelos, cobertura terrestre/ biología y fenología. Las mediciones deben ser realizadas en un área cuadrada de 15 km X 15 km, en cuyo centro se sitúa el colegio o instituto. Estos datos son enviados al servidor GLOBE y pueden ser tratados, analizados y compartidos según las investigaciones correspondientes.

Los estudiantes que participan en GLOBE tienen la oportunidad de hacer observaciones sobre su entorno medioambiental y compartirlas con otros alumnos y alumnas del resto del mundo a través de Internet. Las mediciones realizadas sirven para dos propósitos importantes:

Primero, para que los científicos participantes utilicen esta información en sus programas de investigación y logren una mejor comprensión del medioambiente global.

Segundo, los estudiantes no solo aprenden a aplicar con rigor el método científico para observaciones en la Tierra, sino que también aprenden a utilizar sus propias mediciones, junto con la información procedente de otras escuelas GLOBE, como parte esencial de sus estudios de ciencia ambiental. A través del contacto con científicos y bajo su guía profesional, el alumnado recibirá opiniones acerca del valor que su información tiene para la investigación científica del mundo.

GLOBE provee de suficiente material didáctico como para enriquecer la experiencia de aprendizaje del alumnado. Estos materiales incluyen una amplia gama de actividades para el aula y de campo, que ayudarán a los estudiantes a ubicar sus mediciones dentro de un contexto más amplio y a relacionar sus observaciones locales con temas ambientales globales.

Los Objetivos Generales de Globe son:

- Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.
  - Aprovechar el potencial de la educación medioambiental y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.
  - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.
  - Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los diferentes campos de la educación ambiental, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.
  - Contribuir a la comprensión científica, el apoyo y la mejora del medioambiente del sistema Tierra desde una escala local, regional, y global.
  - Conocer la dinámica de los procesos naturales, los componentes básicos de los ecosistemas y las interacciones que se establecen entre ellos en distintos medios (natural, rural y urbano), y valorar las consecuencias económicas, sociales, políticas y medioambientales de la intervención humana sobre los mismos.
  - Adquirir las capacidades de análisis y reflexión necesarias en torno a la situación ambiental actual, con el fin de proporcionar una percepción global de los problemas, construyendo una opinión propia sobre las causas y participando activamente en la búsqueda de soluciones a los más próximos y conocidos.
  - Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la educación ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
  - Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias de aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la educación ambiental.
- La idea este curso es participar en dicho proyecto principalmente con el grupo de 1ºESO CLIL realizando la toma de datos atmosféricos cotidianamente a través de la aplicación *anywhere weather* que capta los datos de una pequeña estación meteorológica situada sobre la cubierta del aula de Tecnología. Además se observarán otros elementos atmosféricos como la nubosidad apoyándose para ello en las cartas de nubes facilitadas por GLOBE. Estos datos serán sistematizados en tablas y posteriormente serán subidos al servidor GLOBE. Además se tratará de implicar a otros departamentos relacionados para utilizar los datos ofrecidos por la aplicación de observación atmosférica para la realización de análisis estadísticos, gráficos y lo que fuere necesario.

- Los centros participantes en el proyecto mantendremos sesiones de coordinación mensual a lo largo del curso en el CEP Las Palmas. En la primera de estas sesiones se han establecido una serie de acciones conjuntas en las que el centro participará. Éstas son:

- Una salida conjunta de los centros GLOBE para realizar actividades en el medio natural y poner en común. La fecha que se baraja para dicha salida es el 3 de Mayo y el lugar sea posiblemente la Cruz de Tejeda y sus inmediaciones. No obstante está pendiente de confirmación.

Encuentro final GLOBE y participación en el II Congreso GLOBE el 12 de Abril de 2018 . Pendiente la elección de la isla en la que se realizará.

- Para el día Meteorológico mundial, 23 de Marzo, se prevé la organización de alguna actividad en el centro (exposición, proyección de documental, debate,...) para mostrar el trabajo que se esté realizando con el alumnado participante en el proyecto.

- Igualmente participaremos en los foros y sesiones de formación que se convoquen en el marco del proyecto para ofrecer los mejores resultados; y participaremos en el intercambio de experiencias que sean propuestas en ese sentido.

Al finalizar el curso se realizará una memoria en la que quedarán recogidas todas las acciones realizadas, el tema de investigación escogido y los resultados obtenidos. Igualmente se realizará una valoración de dichos resultados y las consiguientes propuestas de mejora.

### **i) PROYECTO CONVIVENCIA POSITIVA.**

Este año además de continuar con las labores de Mediación que viene desarrollándose en el centro hemos querido participar en el proyecto Convivencia+ , lo que viene a suponer un refuerzo de las acciones encaminadas a mejorar la convivencia en el centro.

En este sentido y como participantes en el proyecto asistiremos a las reuniones de coordinación que se planteen en el CEP GC Noroeste un jueves al mes después del recreo, ya que sirven para formar al profesorado en la materia, y nos permitirán recibir asesoramiento de los diferentes proyectos sobre la puesta en marcha y desarrollo, además de servir para evaluar el impacto de las iniciativas que se estén realizando en los diferentes centros.

Las experiencias de éxito o buenas prácticas serán presentadas en las *Jornadas de Buenas Prácticas en Convivencia Escolar*, que se celebrarán, con carácter insular, al final de curso, para las que aún no se ha concretado fecha, pero en las cuales participaremos.

Mediante esta iniciativa se están implantando en los centros nuevas fórmulas de gestión de los conflictos, trascendiendo de un modelo de carácter disciplinario y sancionador, a modelos alternativos centrados en entender el conflicto como una oportunidad de aprendizaje. De esta forma, la participación de todos los agentes de la comunidad educativa y la implicación del alumnado en la búsqueda de soluciones en las diferentes situaciones conflictivas que se generan en

la vida del centro son clave para desarrollar las competencias sociales y cívicas.

Además este trabajo educativo, tiene como fin educar contra la violencia y en favor de la cultura de paz, por lo que la corresponsabilidad ciudadana y en el compromiso interinstitucional son esenciales para erradicar la conflictividad en las aulas.

A lo largo del curso desde este proyecto nos comprometemos a desarrollar una Situación de Aprendizaje que recoja los valores de la convivencia positiva y a poner la en práctica con el alumnado.

Hemos escogido como temática para el trabajo en el centro y la participación en las coordinaciones la *Dinamización de recreos* como aspecto fundamental para mejorar la convivencia y favorecer las relaciones sanas y de respeto, por lo que a lo largo del curso y con todos los niveles, trataremos de desarrollar un plan de dinamización atractivo, divertido y educativo que permita mejorar el clima en los recreos, mejorando por tanto la convivencia en el centro.

#### **K) PROYECTO ERASMUS+: MATHS ROAD AROUND EUROPE (MARE)**

Este proyecto, que se pretende desarrollar conjuntamente desde el departamento de inglés y de matemáticas, y que implica a cuatro países europeos que son España, Grecia, Italia y Bulgaria, se basa en la necesidad de innovar en aspectos metodológicos dirigidos a la enseñanza de las matemáticas, utilizando el inglés como elemento vehicular, con el fin de promover la inclusión y la participación de todos los estudiantes, así como ayudarlos a que aprendan de una manera efectiva. Éste irá destinado principalmente a alumnado de 3º y/o 4º de ESO.

Y se llevará a cabo a lo largo de dos cursos escolares:

**PRIMER AÑO:** De Noviembre del 2017 a Marzo del 2018 el módulo denominado “Matemáticas y yo”; De marzo del 2018 a Junio del 2018 el módulo llamado “Problemas matemáticos”

**SEGUNDO AÑO:** De septiembre del 2018 a diciembre del 2018 el módulo titulado “El sendero matemático en cuatro países europeos”; De enero del 2019 a junio del 2019 el último módulo denominado “Las matemáticas divertidas me hacen feliz”

Las actividades que se llevarán a cabo durante estos dos años son:

- Primer encuentro transnacional. Será en Corfú (Grecia) del 14 al 19 de Noviembre de 2017.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Se realizará en Italia en Marzo de 2018.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Será en Bulgaria en Mayo o Junio de 2018.
- Segundo encuentro transnacional. Se llevará a cabo en Italia en Octubre de 2018.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Se realizará en nuestro centro en Mayo 2019.

- Actividad de enseñanza-aprendizaje. Será en Corfú (Grecia) en Mayo de 2019.

A los encuentros transnacionales solo viajarán profesores, mientras que a las actividades de enseñanza-aprendizaje viajarán profesores y alumnos.

## **L) PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC**

**INTRODUCCIÓN:** Vivimos en una sociedad mediada por la tecnología. Nuestro entorno inmediato está rodeado de un sinfín de artefactos que se encuentran presentes en los hogares, en los trabajos, en las escuelas, en los espacios de ocio, etc. Todos ellos nos prestan innumerables servicios y utilidades en distintos ámbitos.

Esta globalización e impacto de las nuevas tecnologías hacen que la forma de aprender del alumnado, de comunicarse, de concentrar la atención o de abordar una tarea sean diferentes.

Por lo tanto, conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones, que aprenden instintivamente a manejar toda clase de dispositivos y a acceder a los sitios y contenidos de su interés, exige un replanteamiento en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo, solo posible desde una visión amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías. Es por esto que la competencia digital (CD) se incluye entre de las competencias clave presentes en el currículo.

La CD se refiere a la habilidad para el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente. Las tecnologías han introducido cambios significativos en el concepto de alfabetización, la lectura y la escritura; en consecuencia, ser competente en un entorno digital hace necesario, hoy en día, un nuevo conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes.

Hay que añadir que la correcta integración del uso de las TIC en las aulas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado requiere, también, que los docentes mejoren, para este fin, su capacitación pedagógica y su propia competencia digital. Más aún, los recursos tecnológicos disponibles en los centros requieren de estrategias para su organización y gestión.

Todas estas razones justifican la necesidad de diseñar un plan que regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en el centro, desde los aspectos organizativos a las estrategias metodológicas y de evaluación de la competencia digital. Este plan debe plasmarse en un documento de referencia.

El plan de integración de las TIC es un instrumento de planificación integrado en el PE que persigue, fundamentalmente, el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este plan debe contener los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos

generales, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos, así como la inclusión de las TIC en las diferentes situaciones de aprendizaje.

Aunque el plan de integración de las TIC guarda, como es obvio, una estrecha relación con la competencia digital y dada la naturaleza compleja y globalizadora de esta, las decisiones tomadas en este plan contribuirán, también, al desarrollo del resto de competencias, especialmente, de la competencia para aprender a aprender, competencia en comunicación lingüística, competencia social y ciudadana y la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Los **rasgos que deben caracterizar un plan TIC de centro** para que cumpla sus funciones como instrumento útil son los siguientes:

- Estar contextualizado.
- Contener objetivos claros.
- Ser viable y dinámico.
- Estar consensuado
- Tener una visión amplia y estar organizado.

El desarrollo del plan para el presente curso académico contempla el desarrollo de los siguientes apartados:

#### 1. Contextualización del plan TIC:

Referencias a las señas de identidad del centro, determinadas por su contexto social y académico, que pueden influir en la integración de las TIC.

- Características sociales, económicas y culturales de las familias y del alumnado.
- Trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC y objetivos expresados en otros apartados del proyecto educativo con respecto a estas.
- Existencia de proyectos de innovación relacionados con las TIC.
- Características del profesorado: nivel de competencia digital, disposición hacia la integración de las TIC...
- Descripción general de los recursos disponibles: infraestructuras TIC del centro, espacios, integración de las TIC recursos humanos, software, servicios de Internet que facilita la Administración educativa para la publicación de la información y contenidos digitales...

#### 2. Objetivos generales del plan:

Definir de forma precisa los resultados esperados con respecto a las TIC en los siguientes aspectos:



- Comunidad educativa (comunicación, participación, página Web del centro, alfabetización digital...).

- Formación del profesorado.

- Gestión del centro.

- Gestión de los recursos.

- Referidos a la integración curricular de las TIC para el desarrollo de la competencia digital.

### 3. Estrategias para el diseño, la difusión y la dinamización del plan TIC:

El coordinador TIC del centro será el responsable de coordinar las propuestas que se elevarán al equipo directivo para que se lleven a cabo las tareas y actividades necesarias para su diseño, difusión, puesta en práctica, evaluación y actualización.

Ahora bien, la responsabilidad de coordinar las tareas de dinamización, organización y mantenimiento de recursos TIC puede compartirse entre varias personas, que formarán la comisión TIC del centro.

Las tareas y actividades necesarias pueden estructurarse en torno a las siguientes categorías:

#### Tareas de diseño, difusión y revisión del plan de integración de las TIC:

- Organizar la participación y recogida de aportaciones de los distintos agentes de la comunidad educativa.

- Definir las acciones necesarias para publicitar y difundir el plan TIC del centro.

- Determinar las acciones necesarias para ir recogiendo en un documento el diseño del plan.

- Determinar las acciones necesarias para organizar las revisiones del plan y aplicar las actualizaciones oportunas.

- Precisar las acciones necesarias para difundir la oferta de recursos digitales que pone la

Administración educativa al servicio del centro educativo (EcoEscuela, EVAGD, Blogs, CAU\_CE, etc.)

#### Tareas dinamizadoras:

- Definir las acciones necesarias para orientar y apoyar al profesorado en el desarrollo de la competencia digital, utilizando nuevas estrategias metodológicas para la integración de las TIC.

- Identificar las necesidades de formación en TIC del profesorado del centro y promover su participación en las actividades de formación.

- Concretar las estrategias necesarias para orientar y apoyar al profesorado para que:
  - Identifique y aplique medidas de seguridad y prevención de riesgos en la operación de equipos tecnológicos.
  - Aplique los principios legales y éticos asociados al uso de información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
  - Conozca los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, los riesgos y amenazas en la Red, y aplique medidas de protección y seguridad.

#### 4. Estrategias para la organización y gestión de infraestructuras y recursos disponibles:

Las tareas y actividades necesarias para la organización y gestión de los recursos pueden estructurarse en torno a las siguientes categorías:

##### Organización.

Definir las estrategias para:

- La organización y gestión de los medios y recursos educativos relacionados con las TIC (software y contenidos educativos)
- La gestión de las incidencias.
- La organización y gestión de los recursos tecnológicos para mantenerlos operativos y actualizados.
- La organización de los contenidos y de la información: zona compartida del servidor de la red Medusa, repositorios de documentación (EVAGD, almacenamiento en la nube, blog de centro...)
- Establecer el régimen de uso de los espacios y los recursos: préstamos, normas, criterios para establecer horarios de uso de aulas digitales y de otros recursos TIC, etc.

##### Inventario general de las infraestructuras y de los recursos disponibles en el centro.

Realizar inventario de:

- Espacios.
- Red de comunicaciones (cableado, WIFI...).
- Recursos educativos relacionados con las TIC (software y contenidos educativos).
- Recursos tecnológicos: ordenadores, impresoras, proyectores, tabletas digitales, etc.

##### Otros recursos.

Definir las estrategias para gestionar el uso de los servicios web y recursos de apoyo

ofertados por la Consejería u otras instituciones:

- Servicios web que facilita la Administración educativa para la publicación de la información y contenidos digitales.

#### 5. Orientaciones para el desarrollo de la competencia digital.

Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

Por tanto, para el desarrollo de la competencia digital, las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias tendrán en cuenta en su diseño la integración curricular de las TIC de forma transversal.

RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL PLAN: Lidia Molina y Antonio Betancor del Rosario

HORARIO DISPONIBLE: JUEVES de 12:10 a 13:05

#### **m) RED VIRTUAL EDUCATIVA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE CANARIAS (Red BIBESCAN)**

Siendo un proyecto novedoso y al que puede acceder todo el profesorado de los centros de Canarias que así lo deseen, se pretende dinamizar en el centro todas aquellas actividades dirigidas a la consecución de una mejora en la Competencia Comunicativa, tanto oral como escrita, a través de la lectura.

A lo largo del curso académico podrán añadirse actividades, a petición del profesorado, quedando todas ellas reflejadas en la memoria final del mismo.

#### Objetivos generales del proyecto:

1. Impulsar el desarrollo de la innovación educativa, en consonancia con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Facilitar la formación necesaria para el fomento de metodologías que impulsen procesos de innovación.
3. Propiciar la comunicación, cooperación y participación e intercambios de experiencias entre la comunidad escolar.
4. Aprovechar el potencial de las Redes para fomentar la participación de la comunidad educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Facilitar contextos significativos para los aprendizajes, que partan, siempre que proceda, de la realidad patrimonial de Canarias, de manera que se propicie el conocimiento y el respeto de los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad, así como los de su entorno.

6. Promover prácticas educativas y entornos de trabajo cooperativos que contribuyan al desarrollo de las competencias.

#### Actividades a llevar a cabo:

Visitas a la biblioteca del centro, así como a la Biblioteca Insular, donde se les enseñará a hacer búsqueda activa de información y lecturas a través del sistema ABIES, programa habitualmente utilizado para el préstamo de libros.

Puesta en funcionamiento de las bibliotecas de aula, en las que el alumnado tendrá un papel relevante, ayudando a escoger obras de su interés o del interés colectivo de su grupo.

Coordinación de lecturas individuales escogidas por el profesorado, destinadas al redescubrimiento del placer de la lectura y de las obras, procurando que éstas últimas sean variadas tanto en su contenido como en su género, dando especial relevancia a aquellas que profundicen en contenidos y temas de la realidad de las islas.

Coordinación del **Plan Lector** del centro, impulsando lecturas colectivas en las diferentes áreas, teniendo como punto de partida la propia materia o días de especial relevancia en el devenir del curso escolar, ayudando así a mejorar la competencia lectora de forma multidisciplinar.

Realización de vídeos por parte del alumnado para promocionar algunas de las lecturas que se encuentran en la biblioteca, y realización de cortos para acercar a los alumnos a los clásicos.

Organización de diversos concursos de redacción por etapas con motivo de la celebración de diferentes días importantes para la comunidad escolar, donde se valorará la calidad y creatividad escritora de los alumnos, así como el esfuerzo puesto en la tarea.

La materia de Prácticas Comunicativas se da en 1º de la ESO con los profesores de Lengua y Música, por lo que se propone poner música a algunos poemas o romances de la Literatura Canaria. En 2º de la ESO, dado que la materia se imparte conjuntamente por el profesorado de Lengua y Plástica se podría llevar a cabo la ilustración de algún cuento o poema.

#### 5.14 Las programaciones didácticas. ANEXO N° 1

#### 5.15 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

##### Justificación

En el objetivo de colaborar en la formación integral del alumnado, es necesario contar con una oferta de actividades que complementen y enriquezcan el currículo de cada materia.

Debemos distinguir entre actividades complementarias y extraescolares. Según la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero de 2001):

*Art. 2.1. Se consideran actividades complementarias aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de éstas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.*

*Art. 3.1. Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.*

Con la nueva ley de educación, la adquisición de las competencias básicas juega un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares facilitamos la adquisición de forma especial de las siguientes competencias:

- *La competencia social y cívica, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales por ejemplo con la conmemoración del día Internacional de la pobreza, contra la violencia de género, de los derechos humanos, etc.*
- *La competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente.*
- *La competencia conciencia y expresiones culturales en las visitas-excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.*

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

## **Objetivos**

### Objetivos generales:

- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro.
- Coordinar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos.
- Colaborar con el Ayuntamiento u otras Instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos.

- Coordinar la organización de las dependencias y recursos que sean necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Evaluar las actividades realizadas y elaborar propuestas de mejora, en su caso, para su inclusión en las revisiones del Plan Anual y Memoria Final.
- Colaborar en la organización de los viajes de estudios.
- Dar a conocer a los alumnos/as acontecimientos culturales que se celebren en su entorno para ofrecer alternativas atractivas a los alumnos/as, con la colaboración de tutores y el departamento de orientación.
- Desarrollar una conciencia social y cívica ante los acontecimientos que sucedan en su entorno y el entorno mismo, para ello se intentará siempre que sea posible la colaboración del Ayuntamiento. Se harán actividades relacionadas con el fomento de la conciencia cívica: limpieza, ruido, etc

#### Objetivos prioritarios para el curso 2017-2018:

- Objetivo 1: Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen.
- Objetivo 2: Activar los intercambios de idiomas del alumnado con países extranjeros.
- Objetivo 3: Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Objetivo 4: Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Objetivo 5: Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro.

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

##### **- Criterios generales**

- Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán a principio de curso con el fin de incluirlas en la programación del Departamento y su aprobación por el Consejo Escolar.
- Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, será comunicada al Departamento de Actividades con la antelación suficiente para facilitar su aprobación y organización.
- El Jefe del Departamento facilitará a los responsables de cada actividad el Anexo correspondiente para la programación y evaluación de la misma.

##### **- Criterios para la realización de actividades dentro del centro.**

- El profesor o profesora acompañará a su alumnado en las actividades que estén organizadas para el grupo y que se desarrollen en horario lectivo.
- Los alumnos/as tienen la obligación de asistir a las actividades programadas para su grupo y que se desarrollen durante su horario lectivo.
- Una vez finalizada la actividad, el alumnado asistente a la misma continuará con su horario lectivo normal.

**- Criterios para la realización de actividades fuera del centro.**

- Se informará con antelación suficiente a la Vicedirección para la previsión de incidencias en el resto del Centro.
- Se informará, con antelación suficiente, a los padres y madres, así como al alumnado participante de las actividades que supongan una salida del centro.
- Se mandará la correspondiente autorización a los padres y se recogerá a todos los alumnos/as.
- Para la realización de una actividad fuera del centro se exigirá la participación de un número suficiente y adecuado de alumnos/as si bien este criterio se podrá aplicar de forma flexible cuando la actividad tenga el suficiente interés didáctico o se estime oportuno por parte del Equipo Directivo y el propio Departamento.
- Se procurará no realizar actividades complementarias o extraescolares en las dos semanas previas a la evaluación.

**PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Cada departamento propondrá actividades complementarias y extraescolares que enriquezcan las materias adscritas al mismo, a comienzo de curso. No obstante, si a lo largo del curso existe la posibilidad de participar en actividades que se organicen se atenderá a estas demandas.
  
- **Procedimiento para las actividades complementarias:**
  - 1) Rellenar y entregar, con una semana de antelación, el impreso de solicitud a vicedirección donde consta: la fecha en la que se va a realizar la actividad, el departamento organizador, los objetivos de la actividad, el/los grupos implicados (número de alumnos), profesores que participan en la actividad, hora de salida y llegada y si necesita transporte y si este ha de ser adaptado. Además deberá especificar si existe alumnado que tenga alguna circunstancia de salud que deba tenerse en cuenta.
  - 2) Entregar al alumnado el documento informativo, en el que constan los objetivos de la actividad, qué clases tiene el día de la actividad (si tiene alguna hora lectiva), el profesorado acompañante y el precio (abonado en el momento de la matrícula).
  - 3) Una vez finalizada la actividad se debe entregar la memoria a vicedirección.

**NORMAS****- NORMAS GENERALES**

- Toda actividad a realizar debe estar contemplada en la programación del correspondiente departamento y aprobada en la PGA. Si esto no ocurriese, la realización de una actividad con carácter curricular queda condicionada a la aprobación del Consejo Escolar del Centro.
- Para asistir a las actividades complementarias y extraescolares será imprescindible la autorización de los padres o representantes legales. Amparándonos en la norma vigente, los padres o representantes legales, harán una autorización a principio de curso para todas las

actividades complementarias, ya que son de carácter obligatorio y evaluables. Se publicará un listado en el tablón de vicedirección con aquellos alumnos que no hayan firmado dicho documento, lo cual implicará la imposibilidad de acudir a actividades que se realicen fuera del centro .

- La comisión de convivencia podrá decidir la no asistencia de un alumno o grupo a las actividades cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las Normas del Centro. Este dato ha de estar controlado por el profesorado que realiza la actividad. Esta información se encuentra en el tablón de Jefatura.
- El/los Departamento/s organizador/es de la actividad sugerirán las fechas, permisos, etc. que hiciesen falta para la visita programada en el trimestre correspondiente (Museos, Industrias, etc.). Si la actividad requiriese solicitar algún permiso de tipo oficial desde el centro, dicho Departamento se lo hará saber con la antelación suficiente a Vicedirección para que lo gestione.
- El mismo Departamento será el encargado de fotocopiar, repartir y las circulares informativas de la actividad y las autorizaciones en caso de ser una actividad extraescolar.
- El dinero para las actividades complementarias del curso será abonado por el alumnado en el momento de realizar la matrícula.
- Al alumnado que, por motivos de disciplina, no pueda asistir a una actividad complementaria, no se le devolverá el dinero.
- El modelo de circular informativa y la solicitud a Vicedirección de actividades complementarias y extraescolares, está publicada en la Zona Compartida / Común / vicedirección.
- El Departamento o persona/s que organizan la actividad, propondrán a la vicedirección el profesorado acompañante con la suficiente antelación para cumplimentar la circular informativa y poder organizar correctamente ese día.
- Todos los profesores acompañantes deberán salir y llegar al centro con el alumnado.
- Las actividades complementarias serán obligatorias para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. Si por algún motivo el responsable de la actividad no pudiera realizarla se suspenderá definitiva o temporalmente según estime el responsable o departamento.
- Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase en caso contrario. Se puede excluir excepcionalmente la asistencia de determinados alumnos por motivos disciplinarios, siempre en la materia que organice la actividad. En este caso, se cumplimentará en el documento de solicitud de actividad y en el campo señalado para tal información y se entregará copia a jefatura de estudios.
- Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores, quedando recogida, en la circular informativa que se envía a las familias, qué clases se van a impartir.
- Aquellas actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, y el/la responsable deberá comunicar por escrito, con una antelación mínima de quince días, y , por fax, el contenido de dicha actividad a la Territorial de Educación. Se recomienda contratar un seguro,



además del escolar, para este tipo de actividades, salvo que, en el caso de desplazamientos aéreos la compañía ya lo incluya en su servicio.

- El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito de los datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial e, incluso, llevar a la actividad un duplicado del informe o certificado médico actualizado.
- Vicedirección cederá la cámara del Centro para tomar alguna fotografía al alumnado que tenga autorizado del uso de la imagen.
- Se recomienda no organizar actividades extraescolares complementarias durante las dos semanas anteriores a las sesiones de evaluación. Excepcionalmente se realizarán aquellas actividades que por motivos de fechas no tengan cabida dentro de días recomendados para la realización de las mismas.
- Se potenciará la organización de las actividades en las semanas de evaluaciones.

#### **RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

- Cerrar las actividades complementarias, como mínimo con una semana de antelación con todos los datos que hay que cumplimentar. Se recuerda que es el profesorado responsable de la actividad quien ha de buscar los profesores acompañantes.
- Respetar los horarios establecidos para el transporte.
- Pasar lista y entregar una copia, antes de salir, del alumnado que falta a la actividad para informar a la familia.
- Si la actividad supone un coste añadido, informar con la suficiente antelación para preparar el pago. Intentar, en la medida de lo posible, que todos los pagos se realicen por medio de transferencias.
- Cuando la actividad se realice en las dependencias del centro, se debe tener en cuenta:
  - o El alumnado participante asistirá a la actividad en compañía del profesor/a con el que tenga clase. El profesor/a será el responsable y velará por el buen comportamiento del alumnado que esté a su cargo.
  - o Cuando la actividad supere el tiempo previsto, el profesorado asistente se incorporará al aula según su horario personal y será relevado por aquellos que, según su horario, deben impartirles clase.
  - o El alumnado que, por algún motivo no asiste a la actividad (por causa justificada), será controlado en todo momento por el profesorado de guardia.
- En el caso de actividades extraescolares deberá entregarse, con al menos 15 días de antelación, el programa de la actividad: objetivos, relación del alumnado asistente y profesorado acompañante, programa de la actividad detallado por día, nº de vuelo, horario y compañía.
- Además del mismo procedimiento que para las actividades complementarias, en el caso de las actividades extraescolares, el profesorado deberá recoger las autorizaciones.
- Todo accidente o incidente importante (retrasos en la hora de llegada, cambio de itinerario, etc.) será comunicado telefónicamente a un cargo directivo:

- En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata, se llamará al 112.
- En caso de problemas de retraso del transporte se llamará a la empresa o al Centro.
- Bajo ningún concepto se suministrarán medicamentos al alumnado sin antes haber contactado con el Centro.

#### RATIOS.

Para las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 20. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, el Consejo Escolar podrá señalar ratios inferiores.

Para las actividades extraescolares se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 15.

Tanto en un caso como en otro se establece, como mínimo, la asistencia de dos profesores/as.

#### EVALUACIÓN

Se considera necesario que las actividades complementarias estén relacionadas e integradas con el currículo de la asignatura desde la que se desarrolla, por lo que es conveniente que se preparen con el alumnado antes, durante y después de la realización de cada actividad. La evaluación de la actividad complementaria requerirá una evaluación en base al currículo de la/s materia/s afectadas.

Asimismo, se cumplimentará una ficha de valoración de la actividad que será entregada a Vicedirección en el plazo de una semana una vez realizada dicha actividad.

#### El plan anual de actividades complementarias y extraescolares:

<b>Departamento de Biología y Geología</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha/grupo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha/grupo</b>
Museo Elder	13 diciembre. 3º ESO	Actividades relacionadas con la culebra californiana	1º A Fecha sin determinar
Jardín Canario	Primeros de la ESO. Última semana antes Semana Santa o la inmediatamente posterior		
Salidas Geología	Alumnado de geología: 2º Bachillerato/Sin determinar		
Posible visita Jardín canario	Biología Humana Primer trimestre		

MUSEO ELDER	13 de diciembre/ 3º ESO		
Otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso. Pendientes de confirmar la guagua de Disalab para enero.			
<b>Departamento de Orientación</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
Jornada Puertas Abiertas ULL	<b>ENERO 2018/ 2º BACHILLE RATO</b>	Jornada Puertas Abiertas ULL ULPGC	<b>MARZO 2018 / 2º BACHILLE RATO</b>
		Jornada Puertas Abiertas Universidad Fernando Pessoa	<b>2º BACHILLE RATO</b>
<b>Departamento de Inglés</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO (TRANSPORTE)</b>			
Teatro		<b>Pendiente de oferta.1º ESO</b>	
CUEVA PINTADA (CLIL)		<b>Pendiente de fecha. 2º ESO</b>	
Teatro		<b>Pendiente de oferta 2º ESO</b>	
Teatro		<b>Pendiente de oferta. 3º ESO</b>	
Guagua turística		<b>Pendiente de fecha. 3º ESO</b>	
Aeropuerto de G.C.		<b>Pendiente de oferta y fecha 3º ESO</b>	
Teatro		<b>Pendiente de oferta 4º ESO Y 1º BACHILLERATO</b>	
Viaje a Irlanda		<b>Febrero 4º ESO</b>	
Viaje a Irlanda		<b>Febrero 1º BACHILLERATO</b>	
Teatro		<b>Pendiente de oferta.1º BACHILLERATO</b>	
Teatro		<b>Pendiente de oferta.1º ESO</b>	
<b>Departamento de Artes Plásticas</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>			
Visita guiada y taller de arte en LA REGENTA “Pintura y poesía.”		1ºBach D (pendiente de fecha disponible de noviembre a enero)	
Taller de fotografía : Recorrido por el casco histórico de Telde		2ºBach A/B/C FOT Febrero	
“La Laguna” patrimonio de la Humanidad		2ºBach C. Fundamentos del Arte. Enero	
<b>Departamento de Física y Química</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
Visita al Ecoparque Norte	Segundo trimestre . Todos los 3º eso		
Visita al CSIC (La Laguna)	27 de enero. 1º BCH FYQ		

<b>Departamento de Francés</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
Visita Parlamento europeo (Bruselas)	9-13 octubre		
Cualquier otra actividad que pueda surgir durante el curso.			
<b>Departamento de Filosofía</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
Visita Huertos Urbanos ( Las Palmas)	1º trimestre De 1º a 3º ESO	Cine y Pensamiento	1 Trimestre (1º a 4º ESO VAO Y ED. CIUDA 3º)
Visita Granja Agrícola	1º trimestre 3º PMAR	Olimpiadas Filosóficas	1º trimestre .1º Y 2º Bachillerato
Visita Museo Elder	1º trimestre 1º bach.	<i>DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA</i>	Noviembre
Caminatas	1º, 2º Y 3º trimestre VAOS 1º A 4º Y 1º Bachillerato	<i>DEBATES VAO</i>	1º, 2º Y 3º trimestre 1º A 4º ESO
Visita Jardín Canario/Viveristas	2º trimestre 4º ESO. VAO	<i>JORNADAS CIUDADANÍA</i>	1º, 2º y 3º trimestre
Encuentro Huertos Escolares	1º trimestre 1º a 4º ESO. VAO	<i>Encuentro multicultural</i>	3º trimestre
Arborinco Talleres	2º trimestre 3º Y 4º VAO	<i>Día Internacional contra la violencia de género</i>	1º trimestre
Visita Casa África	2º trimestre 1º bachillerato	<i>Día Internacional Mujer Trabajadora</i>	2º Trimestre
Visita Museo Canario/ Cueva Pintada	2º trimestre 1º Bachillerato	Cine y Pensamiento	En los tres trimestres 1º Bachillerato
Conferencia sobre educación Pedro Aguado	2º trimestre 2º Bach. Psicología		
<b>Departamento de Geografía e Historia</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>			
Visita Jardín Canario		2ª evaluación. 1º ESO	
Finca de Osorio		3ª evaluación. 1º ESO	

Cueva Pintada	2ª evaluación. 2º ESO		
Maizep de Agaete	2ª evaluación. 2º ESO		
Castillo Mata y Vegueta	1ª evaluación. 3º ESO		
Nos atacan los piratas	2ª evaluación. 3º ESO		
Los orígenes de Telde y las Palmas	2ª evaluación. 3º ESO		
Museo de la Zafra y Salinas	3ª evaluación.. 3º ESO		
Visita al Puerto de las Palmas	3ª evaluación.. 3º ESO		
Museo León y Castillo	2ª evaluación. 4º ESO		
Tras la huella de los ingleses	2ª evaluación. 4º ESO		
Casa Museo Tomás Morales	PMAR		
Casa Néstor Álamo	PMAR		
Historia del Mundo Contemporáneo: CAAM	2ª evaluación. 1º Bachillerato		
España: León y Castillo	2ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Museo Negrín	3ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Geografía: caldera de Bandama	1ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Visita barranco Cernícalos	2ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Arte: Museo san Martín y CAAM	2ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Museo Antonio Padrón	1ª evaluación. 2º Bachillerato.		
Visita a las iglesias de Gáldar o Guía	2ª evaluación. 2º Bachillerato.		
<b>Departamento de Música</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>			
<b>NO REQUIEREN GASTO</b>			
“La vida es sueño y circo” Cuyás	25/10/17 12.00 2º C	Escuela de Actores	Octubre. 1º D y 4º ESO
“Otra historia de amor” Pérez Galdós	Febrero 1ºD, 1º C, 3º y 4º Música	Visita a la Casa Néstor:	Octubre. 1º C, 3º y 4º ESO
Conciertos de la Filarmónica	A determinar todos los 2º	Visita a la Casa Néstor:	Febrero. 2º ESO
Conciertos de la Filarmónica (serán dos)	A determinar 1º D, 2º C, 3º y 4º Música		
Visita guiada al Pérez Galdós	Segundo trimestre 2º C Artes Escénicas		
Visita didáctica a San Francisco	2º C y 1º C		
Concierto Música africana Cuyás	A determinar 1º D, 2º C, 3º y 4º Música		
<b>Departamento de Religión</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	

VISITA A LOS MONASTERIOS: CARMELITAS Y BENEDICTINOS	NOVIEMBRE / 4 ESO	MUJER Y POBREZA	OCTUBRE/ BACHILLERATO
VISITA A SAN JUAN DE DIOS: BELENES	DICIEMBRE/ 1 ESO	NO A LA EXPLOTACIÓN INFANTIL	20 NOVIEMBRE / 1 Y 2 ESO
CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DDHH	14 DE DICIEMBRE / COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD VIOLENCIA DE GÉNERO	25 NOVIEMBRE / 3 ESO
VISITA POR VEGUETA	NOVIEMBRE / 4 ESO	TALLER IGUALDAD “LAS PROFESIONES NO TIENEN GÉNERO”	NOVIEMBRE /AYUNTAMIENTO GUÍA
VISITA AL CENTRO LOGÍSTICO DE CRUZ ROJA	ENERO / 2 ESO	LAS MUJERES Y NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA- IGUALDAD- LABRANTES DE LA PALABRA	DICIEMBRE / 3 Y 4 ESO
PARTICIPAR MANIFESTACIÓN PAZ - RCES	25 DE ENERO COMITÉ DD HH	VISITA A LA CASA DE MAYORES	DICIEMBRE /COMITÉ DE DD HH
CINE EDUCATIVO	FEBRERO / BACHILLERATO	CELEBRAR EL DÍA ESCOLAR POR LA PAZ	30 DE ENERO
VISITA A LA PROVINCIA	MARZO / 3 ESO		
CAMINO DE SANTIAGO	7-14 ABRIL /1,2,3,4 ESO Y 1 BACH	DÍA INTERNACIONAL DE MUJER TRABAJADORA	8 DE MARZO / 3 Y 4 ESO
PARTICIPAR ENCUESTRO	ABRIL / COMITÉ DDHH	CELEBRAR LA NO DISCRIMINACIÓN	22 MARZO / 2 ESO

SECUNDARIA		RACIAL	
REALIZAR ALGÚN INTERCAMBIO CON ALGÚN CENTRO DE LA RCES	MAYO / COMITÉ DE DDHH	INTERCULTURALIDAD	26 ABRIL / BACHILLERATO
BAUTISMO DE MAR	JUNIO / BACHILLERATO	CELEBRAR EL DÍA DE ÁFRICA	31 DE ABRIL / 1 BACHILLERATO
VISITA A LA RADIO	JUNIO / 3 ESO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	5 DE JUNIO / 3 ESO
RUTAS LITERARIAS	JUNIO / 1 ESO		
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>		<b>NO REQUIEREN GASTO</b>	
Esquí alpino Pirineo catalán	18/23 marzo/2º ciclo ESO y bachillerato	Senderismo ruta de las Marías	Mayo/1º eso, todos el mismo día
Encuentro secundaria	Abril 18. 4º ESO	Senderismo ruta del Barro (Hoya Pineda)	Marzo/abril 2º eso (dos días)
		<i>Senderismo Amagro</i>	Mayo/1º bachillerato (a determinar si se hace en dos días o en uno)
Posible senderismo en la Caldera de Bandama	A determinar. 3º ESO	<i>Participación en los proyectos del Cabildo, a través del ayuntamiento,( brilé, pádel, surfing,.. u otras propuestas para centros educativos que veamos de interés)</i>	A especificar cuando llegue la información
Senderismo a determinar	A determinar/4º ESO	<i>Participación en taller de lucha impartido en el centro, en una hora de educación física</i>	Del 25 al 29 de septiembre, para todo el alumnado con Educación Física

		<i>Participación en Encuentro de Jóvenes del Municipio de Guía</i>	Noviembre 17/3º y 4º ESO
		Senderismo Ruta de las Marías	Mayo/1º ESO, todos el mismo día
<b>Departamento de Economía</b>			
<b>CON GASTO ECONÓMICO</b>			
Visita al Puerto de la Luz		1º Bach.. Pendiente de confirmar	
Visita a Ikea		2º bachillerato.Pendiente de confirmar	
Otras actividades que surgieran durante el curso escolar.			

Otras fechas de interés.

### PRIMER TRIMESTRE

- Septiembre: Jornadas de acogida
- Octubre: Día de Difuntos / Halloween
- Octubre: Día de las Bibliotecas Escolares
- Noviembre: Día internacional de la Filosofía.
- Noviembre. Día Internacional contra la violencia contra la mujer.
- Noviembre. Día Mundial contra la violencia de género
- Diciembre. Día Internacional de la lucha contra el sida.
- Diciembre. Celebración del Día de los Derechos Humanos.

### SEGUNDO TRIMESTRE

- Enero. Día escolar de la no violencia y la paz.
- Febrero. Semana de Carnaval.
- Marzo. Día Internacional contra la discriminación racial.
- Marzo. Día mundial del Agua.
- Marzo. Día Mundial del Teatro.
- Marzo. Acogida centros de Primaria.
- Marzo/ abril. Presentación del Bachillerato Artístico .

### TERCER TRIMESTRE

- Abril. Día mundial del libro.
- Abril. Semana de las Lenguas.
- Abril: Jornadas de acogida de Primaria
- Mayo. Día de Canarias.
- Junio. Día Mundial del Medioambiente.
- Junio. Orlas de 2º de Bachillerato.



**6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:**

**6.1. Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

**Breve descripción de la situación de partida:** Debido a la necesidad de formación del profesorado y tras la información recabada en el claustro se profundizará en las estrategias metodológicas del binomio de enseñanza-aprendizaje.

**Actuaciones para la mejora:** Llevar a cabo un plan de formación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fomento, uso y mejora de las TICs, talleres sobre la plataforma EVAGD, Aula ligera,...

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo, Claustro de profesores,...

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):** Creación de comisiones, Pequeños grupos de trabajo. Charla a cargo de ponentes externos, en la medida de lo posible y Trabajo Colaborativo.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)** Mejorar nuestra práctica educativa (diseño de situaciones de aprendizaje) a las nuevas exigencias de la Administración enfocadas a la adquisición de las competencias básicas y el uso de las TICs.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Dinámica pedagógica más activa. Mejora de los resultados académicos. Mayor motivación del alumnado.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Departamentos didácticos, Claustro de profesores y Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar cuáles han sido las dificultades encontradas y plantear nuevas formas de trabajo.

**6.2 El programa anual de formación del profesorado.**

Durante el presente curso escolar se potenciará la formación permanente del profesorado, procurando facilitar, en la medida de lo posible, que ésta se realice en horarios que permitan una amplia participación del mismo.

Desde finales del curso 2017-18 se decidió apostar por un Plan de Formación del IES en el que se trabajaran distintas estrategias con la finalidad de mejorar los procesos metodológicos del

binomio enseñanza-aprendizaje.

Así mismo y a través de la Jefatura de Estudios se solicitará acciones puntuales al CEP y se mantendrá informado al profesorado de las ofertas de formación, tanto de las presenciales, como de los cursos on-line.

En el pasado claustro de 30 de junio se tomó la decisión de realizar el siguiente plan de formación: **“Actualizando el sistema operativo docente: estrategias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”**

\* Coordinadora: Dácil Oliva Pérez.

\* Colaboradores: Miguel Sánchez, María Teresa Jiménez y Manuel Abrante.

\* Plan de Formación basado en dos aspectos: la mejora de las técnicas de estudio del alumnado, y la mejora de las estrategias metodológicas del profesorado. A partir de estas cuestiones básicas, nos proponemos los siguientes.

#### OBJETIVOS:

- Promocionar en el alumnado el desarrollo de técnicas de estudio y estrategias intelectuales útiles y efectivas para mejorar su rendimiento académico.
- Dotar al profesorado de herramientas útiles y actuales para favorecer la lectura comprensiva, la realización de esquemas y los hábitos de trabajo.
- Planificar las sesiones de trabajo sobre este tema para las primeras semanas del curso.
- Promover entre el profesorado nuevas estrategias metodológicas para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje
- Aprendizaje cooperativo
- La cohesión grupal
- Los roles
- El compromiso
- La autoevaluación y la coevaluación
- Dinámicas de Teatralización
- Flipped Classroom
- Ed puzzle
- Dotar al profesorado de herramientas para poner en práctica estrategias de aprendizaje cooperativo
- Realización de dinámicas cooperativas

- Favorecer y contribuir a la integración de las TIC a través de nuestra práctica docente.
- Reflexionar en torno a las Buenas prácticas TIC (tutoría): Ética y educación en la era digital

### 6.3 Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje debe estar regulado en todos sus ámbitos. Es necesaria la evaluación, no solo de este proceso sino también de la práctica docente, con el objetivo de desarrollar un trabajo educativo de calidad y detectar aquellos aspectos que no funcionan de forma adecuada para modificar las acciones educativas que se están desarrollando.

#### - ¿Qué evaluamos?

Los **criterios** para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente son:

1. Resultados académicos del alumnado
2. Clima del aula.
3. Metodología y recursos aplicados.
4. Desarrollo de la programación: cumplimiento de objetivos, adquisición de competencias, impartición de contenidos.
5. Nivel de trabajo en equipo y coordinación docente.
6. Grado de implicación en la práctica docente.

#### - ¿Cómo evaluamos?

- A través del análisis de los resultados académicos.
- Test al alumnado para detectar problemas en el aula y mejoras de convivencia, tanto entre el alumnado como entre el profesor y el grupo-clase y observación directa del proceso con registro si fuera necesario.
- Autoevaluación de cada profesor y del alumnado.

#### - ¿Cuándo evaluamos?

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: especialmente, al finalizar cada fase (unidades didácticas, trimestre, y curso).

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Además cada departamento incluirá en sus programaciones un cuestionario de autoevaluación de la práctica docente. Se incluye el siguiente a modo de modelo preferente:

A. Aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza.

1. Sobre la programación: Se ajusta a la normativa (Modelo de la DGOIPE, epígrafes del ROC, Orden ECD/65/2015...), siendo coherente con el Proyecto Educativo y toma como referencia las propuestas de mejora de la PGA.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

2. Para programar, ¿utilizas el currículo oficial, una propuesta editorial u .....?

3. Contempla de forma integrada las actividades complementarias, los programas, redes y proyectos de centro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

4. La programación es resultado de la coordinación y acuerdos internos.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

5. Consulto la programación a lo largo del curso y realizo el seguimiento de la programación de forma periódica, estableciendo modificaciones si fuera necesario.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

6. Concreción de la programación de aula: Utilizo algún documento que me permite concretar la programación de aula por períodos más cortos de tiempo.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

7. En el desarrollo de estas concreciones, planteo actividades de diferente grado de complejidad para atender a la diversidad del alumnado.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

B. Aspectos relacionados con la actividad y competencias docentes.

8. Además de las estrategias metodológicas tradicionales, utilizas otras, más activas, como: trabajo por proyectos, centros de interés, estudio de casos, resolución de problemas... . ¿Existe coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación?

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

9. La metodología utilizada favorece en el alumnado la autonomía en el aprendizaje, la investigación y la experimentación.

Nada    Algo    Bastante    Mucho    Otra:

10. Procuero basar las tareas y actividades que planteo en situaciones, problemas, contextualizados y cercanos al alumnado.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

11. En el desarrollo de actividades propicio trabajo cooperativo entre el alumnado configurando grupos de trabajo.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

12. En el desarrollo de las clases, utilizo recursos variados: materiales, humanos, TIC... .

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

13. Utilizo en el aula diferentes distribuciones del alumnado según las necesidades de cada momento.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

14. Sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Realizo una evaluación inicial a principio de curso para ajustar la programación al grupo clase.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

15. Cada unidad didáctica/situación de aprendizaje se relaciona con determinados criterios de evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

16. Realizo la evaluación sobre la base de una distribución razonable de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje por unidad didáctica / situación de aprendizaje, siendo estos el referente de la evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

17. Manejo una variedad de registros sobre procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrecen validez y fiabilidad a la evaluación de las competencias.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

18. Utilizo diferentes instrumentos de evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

19. Incorporo estrategias que permiten la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales ..... .

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

20. Establezco la calificación a partir de rúbricas que me permiten valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación y de competencias.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

21. Presento y aclaro al alumnado y las familias los criterios de evaluación y calificación de la materia (desde principio de curso).

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

22. Utilizo los resultados de la evaluación para modificar los procedimientos didácticos que realizo y mejorar mi intervención docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

C. Sobre el clima de clase.

23. Favorezco las relaciones de respeto y procuro que el alumnado aprenda a autorregular su conducta.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

24. Ante un conflicto surgido en el aula utilizo diferentes estrategias para intentar solucionarlo.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

25. Uso el refuerzo positivo, el elogio, la recompensa, el compromiso y la participación de los estudiantes como medio para generar un buen ambiente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

D. Aspectos relacionados con la formación y evaluación de la enseñanza.

26. Sobre la formación e innovación educativa Aunque considero que la práctica docente es la que más me enseña, realizo actividades de formación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

27. Intento, en la medida de mis posibilidades, estar en formación permanente de diferentes maneras, cursos presenciales, on line, intercambio de experiencias con compañeros, lecturas ... .

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

28. Realizo cursos y seminarios de formación que oferta el CEP y otras instituciones porque me ayudan a mejorar mi práctica docente y me permiten introducir algún aspecto de innovación educativa en el aula.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

29. Formo parte de proyectos de formación en el centro y participo en los proyectos que convoca la Consejería de Educación para mejorar la práctica docente del centro y para desarrollar

elementos de innovación educativa.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

30. Reflexiono sobre mi práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

31. En diferentes momentos del curso realizo una autoevaluación de mi actuación y tomo nota de los aspectos positivos y mejorables, para tenerlos en cuenta en mi práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

32. En algunas reuniones del departamento suelo contrastar opiniones con los compañeros sobre la actuación docente y al finalizar el curso incluyo en la memoria algunos aspectos relacionados con la práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

## 7. EN EL ÁMBITO SOCIAL:

**7.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.**

**Breve descripción de la situación de partida:** Fomento del AMPA y asociación de alumnas,os.

**Actuaciones para la mejora:** Fomentar la participación del AMPA y de la asociación de Alumnos/as.

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):** Reuniones informativas sobre cómo crear las diferentes asociaciones. Colaborar con la promoción del AMPA.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)** Participación del AMPA y la Asociación de alumnos,as. Mayor participación tanto del alumnado, como de los padres, en la vida del centro.

**Evaluación del proceso:** concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Se crea las diferentes asociaciones?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Consejo Escolar

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

**Breve descripción de la situación de partida:** La no aplicación de forma unánime por parte del profesorado de las normas de organización y funcionamiento.

**Actuaciones para la mejora:** Aplicación de forma unánime de las normas de organización y funcionamiento, fomentando la corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

**Responsable/s (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo, Claustro, PAS.

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):** Reuniones de coordinación (CCP, tutorías, Departamentos didácticos, Claustros, Consejo Escolar, diferentes comisiones, ...) Revisión y actualización del NOF

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)** Mejor funcionamiento del centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Mejor funcionamiento del Centro? ¿Se registran menos incidencias?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

**Breve descripción de la situación de partida:** Desde la Comisión de Convivencia se pretende actualizar constantemente el plan de convivencia y la puesta en práctica de la Mediación Formal.

**Actuaciones para la mejora:** Creación de un grupo de mediación entre profesores y alumnos.

**Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):** Equipo Directivo, Claustro.

**Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos):** Formación en Mediación.

Creación de la comisión y puesta en práctica. Evaluación del proceso.

**Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)** Mejora de la convivencia en el centro, Mejora en la resolución de conflictos escolares, Implicación de la comunidad educativa.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Se reducen las incidencias? ¿Se



modifican las conductas negativas?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Claustro de profesores, Alumnado, Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

## 7.2 Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

### Mejora del rendimiento escolar:

- Desde el Plan de Acción Tutorial, así como desde la impartición de algunas medidas de atención a la diversidad, por ejemplo el aula de apoyo a las neae, se priorizará el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio del alumnado.

- Del mismo modo, en la planificación de la Acción Tutorial, está prevista la dedicación de varias sesiones relacionadas con los hábitos y técnicas de estudio en 1º y 2º de ESO y 3 sesiones en 3º y 4º.

- También se informa a las familias, a través de boletines informativos y charlas sobre cómo pueden ayudar a sus hijos e hijas en la mejora de su rendimiento académico.

### Desarrollo del Plan de Convivencia:

- Se están llevando a cabo acciones concretas dentro de nuestro Plan de Convivencia. Se llevarán a cabo sesiones de tutoría que invitan a la reflexión sobre la convivencia en el centro, a la resolución pacífica de conflictos, a los derechos y deberes del alumnado, del profesorado y de los padres y madres y/o tutores legales del alumnado, habilidades sociales, prevención del maltrato,... Todas ellas encaminadas a mejorar las relaciones sociales de nuestro alumnado dentro y fuera del centro así como a mejorar la convivencia en el mismo.

- Además, se ha informado a las familias sobre los derechos y deberes de las familias, que establece dicho Decreto.

- Se pretende, además, con el desarrollo del Plan de Convivencia de nuestro centro, mejorar el rendimiento académico de parte de nuestro alumnado puesto que entendemos que ambos factores están relacionados.

### Prevención del absentismo y abandono escolar:

Dentro de la prevención del absentismo escolar, se llevan a cabo las siguientes medidas:

- Control de faltas y retrasos durante todas las horas lectivas tanto en la ESO como en

bachillerato. En la ESO, además el profesorado que imparta clases a 1º hora deberá señalar la falta digitalmente para su notificación posterior a las familias.

- Posible utilización del cuaderno de aula en todos los cursos de la ESO.
- El profesorado pasará las faltas correspondientes a su alumnado especificando si las mismas están justificadas o no. Finalmente, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales municipales y de las autoridades educativas correspondientes a través de la jefatura de estudios, aquel alumnado que tenga un grado de absentismo igual o superior al 15%.
- Notificación de las faltas a primera hora a las familias del alumnado de la ESO por medio de mensajes de texto.
- Reuniones con los responsables de servicios sociales del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el seguimiento del alumnado absentista y poder establecer líneas de actuación conjuntas entre el centro, las familias y los servicios sociales.
- Detección por medio de las tutorías y los equipos educativos del alumnado que está en riesgo de abandono escolar y notificación a la jefatura de estudios.
- Contacto directo con las familias del alumnado que esté en estas situaciones.

#### Prevención del abandono escolar:

Por último, entendemos que para prevenir el abandono escolar de nuestro alumnado, contamos con medidas de atención a la diversidad tales como el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento Escolar.

Además, desde el Plan de Orientación Académica y Profesional, se informa al alumnado con mayores dificultades para conseguir la titulación en la ESO, de otras salidas académicas tales como Programas de Formación Profesional Básica, en todas sus modalidades, según los casos, las convocatorias de pruebas de acceso a los ciclos medios y superiores,...

### **7.3 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**

Es interés del centro, el formar parte del entorno social y cultural en el que se encuentra y con el ánimo de fomentar la participación de la comunidad educativa de nuestro centro, IES Guía, nos hemos involucrado en este curso escolar en promover los siguientes objetivos:

- Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.
- El profesorado participará en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro y en los órganos de coordinación y los equipos docentes.

- Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación. Además se fomentará la participación de los padres, madres y/o tutores legales a través del consejo escolar, las reuniones de padres y madres colectivas por tutorías e individuales de seguimiento del alumnado, reuniones para la entrega de notas, así como su participación en las actividades complementarias del centro (celebraciones de días específicos y jornadas culturales).

- El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.

- Se fomentará la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, así como en las jornadas de acogida del alumnado de 6º de primaria de los colegios adscritos.

#### 7.4 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural

Las acciones programadas en la presente PGA y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

- **Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:** Actividades de senderismo, actividades deportivas al aire libre (surfing, natación), visita a la Caldera de Bandama o a formaciones volcánicas, entre otras.

- **Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:** Yacimientos arqueológicos, Museo Canario, Archivo Histórico Provincial, Museo de las Ciencias, Museo Elder, Museo de Néstor, Museo Vivo de La Aldea, Museo León y Castillo, Casa de Colón, Monasterios, Ruta de las Ermitas, Centro de Arte Moderno (CAAM), lugares de interés artístico de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Tecnológico de Canarias y Complejo Medioambiental.

- **Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:**

Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, Residencia de Mayores de La Atalaya, Instalaciones de S. Juan de Dios, colaboración con COMPSI y Cruz Roja.

- **Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:**

Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y visita a los belenes.

**• Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:**

Visitas a la Televisión, Canarias 7, TVE y divulgación de las distintas actividades realizadas.

**• Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:**

• Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC.

• Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

**• Acciones relacionadas con las Instituciones Públicas:**

Visita al Parlamento de Canarias y Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento.

**• Acciones a desarrollar fuera de nuestra Comunidad Autónoma:**

Viaje para la práctica del esquí alpino, Santuarios Marianos de la Península, participación en procesos de intercambio con Francia (COMENIUS), Reino Unido o Italia.

**7.5 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.**

Con las Instituciones de la Comunidad Autónoma: Los convenios y acuerdos con las Instituciones de la Comunidad Autónoma, especialmente con la Consejería de Educación, serán los establecidos en el marco legal en su relación con los centros públicos de Enseñanza Secundaria.

Con el Cabildo Insular de Gran Canaria: Participar en aquellas iniciativas que desde la primera institución insular estén dirigidas a los centros de secundaria y que sean valoradas como de interés para nuestro alumnado.

En el caso de determinadas actividades extraescolares, que en las circunstancias actuales supone un sobrecoste económico para las familias (caso de los viajes fuera de la isla), se solicitará la posibilidad de colaboración para el desarrollo de las mismas.

Con el Ayuntamiento de Santa María de Guía: Consideramos fundamental la colaboración y acuerdos con el Ayuntamiento, especialmente con las concejalías de Educación y Asuntos Sociales dada la trascendencia que tienen en una labor educativa conjunta e integradora.

La colaboración estaría encaminada al mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones y de su entorno, la participación en aquellas actividades promovidas desde las distintas concejalías y que benefician las experiencias educativas de nuestro alumnado, así como la oferta de nuestras instalaciones para la organización de actividades que promuevan el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de nuestro alumnado, de las familias y de los vecinos en general.

De forma especial, existirá una colaboración estrecha en los casos de intervenciones

puntuales para abordar situaciones particulares del alumnado, que por sus circunstancias personales o familiares, puedan ser víctimas de exclusión social o presenten una problemática que precise de una intervención más allá de los recursos profesionales o materiales de los que dispone el centro.

Seguiremos en la línea de colaboración con la Sociedad Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el uso de las instalaciones por parte del centro en la materia de Acondicionamiento Físico en 2º de Bachillerato y para el alumnado del Aula Enclave.

#### Con otros Centros de Enseñanza.

Promover acciones conjuntas con los CEIP adscritos al IES GUÍA, especialmente la visita de los alumnos que concluyen la Educación Primaria y que prevén incorporarse a nuestro centro el próximo curso. También en el flujo de información mutua sobre el alumnado matriculado en nuestro centro, especialmente de aquellos que requieren información especializada (alumnos con NEAE o con circunstancias personales, familiares o educativas específicas).

Relación especial mantendremos con aquellos Centros de Educación Secundaria que ofrezcan Ciclos Formativos, tanto para la divulgación de los mismos como para la realización de visitas para que el alumnado conozca la finalidad y el funcionamiento de los mismos. Se programará una visita al IES Roque Amagro para el alumnado de Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento Escolar con el objetivo de conocer las diferentes opciones formativas.

También se cursarán invitaciones para que alumnado de los centros de secundaria del noroeste de Gran Canaria participen en actividades de carácter abierto como las representaciones organizadas por el Bachillerato de Artes.

Respecto a la relación con las Universidades Canarias, impulsaremos el conocimiento de las distintas ofertas de carreras universitarias, así como la información complementaria para cursar las mismas, mediante las tutorías en Bachillerato, las visitas a ambas universidades así como la participación en los foros relacionados con las pruebas de la nueva reválida y la charla informativa de la ULPGC para los centros de la zona.

Continuaremos con la línea de colaboración en la acogida de alumnos en prácticas de las diferentes Facultades relacionadas con el ámbito educativo. Con la Escuela Oficial de Idiomas divulgaremos su oferta educativa para que nuestro alumnado, mayor de 16 años pueda beneficiarse de tan importante recurso que complementa su nivel competencial en el uso de otras lenguas.

Con el Centro de Profesores continuaremos con la línea de colaboración recibiendo el asesoramiento y la divulgación de las actividades formativas propuestas desde el CEP o bien propuestas de nuestro centro para ser dinamizadas por el CEP; sirva de ejemplo las jornadas de formación que el centro lleva realizando a comienzos de cada curso.

Con el Centro de Salud y con la Unidad de Salud Mental de la zona. La colaboración con el Centro de Salud es clave desde el punto de vista preventivo y de intervención en caso necesario

(síntomas de enfermedad, accidentes,...). Desde la prevención promoveremos charlas e intervenciones relacionadas con temas que afecten a la salud del alumnado. Este año tenemos alumnos con diabetes por lo que solicitaremos la información y la formación para poder intervenir adecuadamente.

Con las Asociaciones Deportivas y Recreativas del municipio. Dado que un número significativo del alumnado del centro participa en actividades deportivas vinculadas al clubes o asociaciones del municipio, intentaremos mantener una coordinación con los responsables de los mismos para colaborar en aquellos aspectos que incidan en la mejora de la formación personal del alumnado relacionados con la salud y el bienestar personal, la convivencia y las actitudes para la mejora de las relaciones sociales, etc., donde la actividad deportiva y recreativa juegan un papel trascendental.

Con los Medios de Comunicación Social. Los Medios de Comunicación Social serán objeto de visita por parte del alumnado, tal y como queda reflejado en el Plan Anual de Actividades Complementarias y, a la inversa, a los Medios de Comunicación trasladaremos la información que por su carácter relevante consideremos que ha de ser compartida con la opinión pública: notas divulgativas y experiencias sobre actividades realizadas de interés general. Asimismo, se continuará con la publicación trimestral de las actividades que se realizan en el centro.

**7.6 Actualización de documentos institucionales: Proceso para que, antes del 1 de enero de 2018, los centros educativos hayan actualizado su proyecto educativo de centro, sus normas de organización y funcionamiento, incluyendo los cambios que contribuirán a lograr los objetivos de éxito definidos.**

PROYECTO EDUCATIVO CENTRO		PROYECTO DE GESTIÓN
Realizado	Actualizado	Actualizado
26/01/2012	Pendiente	24/10/2017
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Actualizadas	24/10/2017	Actualizada 24/10/2017

## **8. Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual:**

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del I.E.S. Guía. Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación, velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de responsabilidad y pondrá en conocimiento de la Jefatura de

Estudios cualquier conducta que no respete lo establecido en la programación.

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará de forma continua y, específicamente, al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta las actuaciones que hemos establecido para cada uno de los ámbitos. Evaluar la PGA permitirá introducir aquellos ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos previstos, orientando de esta manera el trabajo de todo el personal del centro durante el presente curso escolar.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

Modelo posible:

<b>Apartados de la PGA 17-18</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DE 1 A 5</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
a) Datos del centro:			
Memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.			
b) En el ámbito organizativo:			
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.			
La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.			
El calendario escolar.			
Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.			
La organización y			

funcionamiento de los servicios escolares.			
El manual de calidad del centro, en su caso.			
c) En el ámbito pedagógico:			
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.			
Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.			
Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.			
Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.			
Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.			
Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.			



Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.			
Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.			
Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.			
Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.			
Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.			
Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.			

Las programaciones didácticas.			
El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.			
d) En el ámbito profesional:			
El programa anual de formación del profesorado.			
Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.			
e) En el ámbito social:			
Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.			
Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.			
Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y			

cultural.			
La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.			

**NOTA:**

La presente PGA 2017-2018 se ha sometido al VºBº del Claustro (24/10/2017) y al Consejo Escolar (24/10/2017). Es aprobada por la Dirección el 24/10/2017.

Este documento quedará disposición de todos los miembros de la Comunidad Educativa y se remitirá a la Inspección Educativa.

Para que así conste a los efectos oportunos

Fdo.

El Director

Manuel Abrante Luis.